



República Dominicana

Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres



Centro de Operaciones de Emergencia

2015

Plan Nacional de Contingencia para
eventos Hidrometeorológicos



El Plan Nacional de Contingencia para Eventos Hidrometeorológicos, ha sido formulado y reproducido gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos.

El contenido del documento no es responsabilidad, ni refleja necesariamente la opinión del Gobierno de los Estados Unidos

Índice

1.	SITUACIÓN	4
1.1.	Ambiente físico	4
1.2.	Situación General	4
1.3.	Situación Particular	8
2.	ESCENARIO DE INTERVENCIÓN	11
2.1.	Sitios en situación de riesgo	12
3.	MISION	14
4.	EJECUCION	14
4.1.	Objeto general	14
4.2.	Concepto de la operación	14
4.3.	Alcances	14
4.4.	Organización de la respuesta	15
4.5.	Vigilancia y alerta	19
4.6.	Estrategia para la respuesta	25
5.	DIRECCIÓN DEL PLAN	27
6.	CONTROL DE OPERACIONES	29
7.	DISPOSICIONES GENERALES	32
8.	ANEXOS	33
	Anexo 1: Mapa de trayectoria de los huracanes	35
	Anexo 2: Mapa de áreas inundables	36
	Anexo 3: Mapa de sitios en situación de riesgo a inundaciones.	37
	Anexo 4: Mapa de impacto de inundaciones	38
	Anexo 5 Desagregado de las medidas de intervención	39
	Anexo 6: Condiciones climáticas por mes del año	114

1. SITUACION

1.1. Ambiente físico

La República Dominicana se encuentra dividida en un Distrito Nacional y 31 provincias, 155 municipios y 231 distritos municipales. A un nivel de mayor agregación geográfica, el país se encuentra dividido en 10 regiones administrativas creadas a partir del Decreto Presidencial No.710-04 del 30 de junio de 2004, las cuales están nucleadas en tres macrorregiones: Cibao, constituida por las regiones: Cibao Norte, Cibao Sur, Cibao Nordeste y Cibao Noroeste; la Suroeste, formada por las regiones: Valdesia, Enriquillo y El Valle; y la Sureste, compuesta por las regiones: Yuma, Higuamo y Ozama o Metropolitana. La República Dominicana tiene forma de triángulo, cuya base es la línea fronteriza con la República de Haití. La irregularidad de sus lados le da un perímetro de 1,963 km. La línea costera se extiende unos 1,576 km y la línea fronteriza con la República de Haití 388 km. Sus dimensiones son: 390 km de longitud, desde cabo Engaño, en la provincia La Altagracia, hasta el paraje Las Lajas en la provincia Independencia y 265 km de ancho, desde cabo Isabela, en la provincia de Puerto Plata hasta el cabo Beata, en la provincia de Pedernales.

1.2. Situación general

En República Dominicana se presentan tres temporadas de lluvias: Temporada Frontal (noviembre-abril), Temporada Convectiva (mayo-julio) y Temporada Ciclónica (agosto-octubre).

Las zonas de alta precipitación están altamente influidas por los vientos alisios cargados de humedad sobre el océano atlántico que llegan al país por el nordeste, produciendo las llamadas lluvias orográficas. Esto ocurre primero en la Cordillera Septentrional, la Sierra de Yamasá y luego en la Cordillera Central. Los valores anuales de estas zonas fluctúan entre 1,800 a 2,500 mm, con excepciones en las zona kárstica de Los Haitises, donde se han registrado por encima de 3,000 mm al año.

Esta misma relación, pero inversa, explica lo que ocurre en las áreas de menor precipitación que se convierten en regiones frágiles propensas a los procesos de sequías y desertificación, como en las regiones noroeste con precipitación entre 600-900 mm y la región suroeste con precipitación que oscila entre 700-400 mm.

La República Dominicana, esta expuesta a diferentes fenómenos naturales por estar en el trayecto de los ciclones, huracanes y tormentas tropicales, que afectan principalmente las zonas bajas y riberas de los ríos y arroyos.

Estas áreas son las más susceptibles debido a la deforestación de las cuencas altas y medias, lo que conlleva a una baja capacidad de retención por la pérdida de la capa vegetal de los suelos, provocando una mayor escorrentía superficial de las aguas.

Estos fenómenos están asociados a un periodo de recurrencia que asume valores propios para cada región dependiendo de su localización geográfica y sus condiciones topográficas.

Otros eventos asociados a inundaciones son las fallas de diques de control de avenidas, tanques de almacenamiento y otros, con la agravante de que sus impactos son sorpresivos.

Se presenta un mapa de las regiones que registran mayor frecuencia, de inundaciones. Se destacan principalmente, la gran llanura del Cibao, antiguo canal marítimo que se separa las cordilleras central y septentrional, y gran parte de la Hoya de Enriquillo, que también formaba otro canal marino en la región. Suroeste del país y el valle de San Juan en la región sur.

En la región Este las áreas más susceptibles a inundaciones se localizan en las provincias de Monte Plata y La Altagracia y en la franja costera de la Mar Miches.

Los municipios costeros más afectados por las inundaciones son los correspondientes a la región Sur del país, desde Higüey, en el extremo este, hasta Pedernales, en la frontera con Haití.

En la costa Norte la vulnerabilidad es menor. Sin embargo, es la región Nordeste, los municipios de Samaná, Sánchez, Las Terrenas, Nagua, Bajo Yuna y río San Juan, son susceptibles a inundaciones.

Así mismo, algunos municipios no costeros que corresponden a la región de Enriquillo, en la región Suroeste cerca de la frontera con Haití. Como Tamayo y el sector de Mesopotamia, en el municipio de San Juan de la Maguana, se han visto afectados por inundaciones y deslizamientos de tierra, tras el paso de ciclones por el país.

Situaciones similares se han producido en el municipio de Ocoa, en Padre Las Casas y en otras comunidades como Tábata y Sábana Yegua, que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos. En los últimos 40 años se han producido inundaciones importantes por crecidas de los ríos Yaque del Norte y del Sur, Yuna, Payabo, Isabela, Camú, San Juan, Ocoa y las Cuevas

1.2.1. Estado general del tiempo por regiones climáticas

a) Región Sureste:

A lo largo de todo el litoral nubosidad escasa.

Desde Santo Domingo hasta Cabo Engaño la velocidad media del viento es de 14 Km/h de dirección SE. En promedio 9 horas diarias de Sol. Las temperatura mínima oscilan entre 19 y 22 °C y las máximas estarán entre 28 y 31 °C. El Seybo registro 11.5 °C como temperatura mínima absoluta el día 7 del año 1968. Se presentan entre 3 y 8 días con lluvia. Los días de la Semana Santa son los de menor frecuencia de lluvia en el mes. La radiación solar global media es de 5.33KWH/día M². Y la humedad relativa media es de 80%

b) Región Suroeste:

Se presenta escasa nubosidad a lo largo de todo el litoral desde Bani hasta Barahona con un promedio de 9 horas diarias de sol. El viento predominante es de sureste con una intensidad media de 14 KM/h. El promedio de días con precipitación oscilan entre 2 y 4. Cabral y Barahona registran el día 31 como el de mayor frecuencia de lluvia. Las temperaturas máximas están entre 30 y 32 °C y las mínimas entre 20 y 22 °C. Tamayo registró el día 4 del 1976 un record mínimo absoluto de 12.4 °C.

En zonas elevadas y valles intramontanos la temperatura máxima es de 23 °C en la Castilla, 26°C en Polo y 25°C en Constanza mientras que la mínima son 11,14 y 10 °C respectivamente.

Se presentan neblina con alguna frecuencia en estas zonas al amanecer. La dirección del viento es variable con algunas ráfagas del noreste.

c) Región Oeste:

Continúa el tiempo seco. En las regiones de la Hoya del Lago Enriquillo los promedios del mes están por debajo de los 40mm. Con 3 días de lluvia. La velocidad media es de 10 Km/h con dirección predominante del ESE. Al oeste del valle de San Juan, en la zona fronteriza, las medias fluctúan alrededor de los 70mm.

Las temperaturas máximas fluctúan entre 28°C en Hondo Valle y 34°C en Duvergé. Restauración registro una máxima absoluta record de 39.9 el día 09 del 1969. Las temperaturas mínimas absolutas son del orden de los 21°C fluctuando entre 12 y 19 °C en la zona norte de la región. La humedad relativa media oscila entre 60 y 70 %.

d) Región Noroeste:

En casi toda la región la precipitación es escasa con valores que oscilan entre 35 y 50 mm.

No obstante, Villa Vásquez registro el día 06 del 1980 su record de máxima precipitación en 24 horas con un total de 168.5mm. Las temperaturas máximas oscilan entre 30 y 33 °C.

En la zona montañosa se presentan valores de 75 a 100 mm y la temperaturas máximas no han superado los 29 °C. Las temperaturas mínimas fluctúan entre 15 y 20 °C.

Desde Cabo Isabela a la Bahía de Manzanillo el viento sopla normalmente del NE con una velocidad de 10 Km/h.

e) Región Norte:

Aun cuando sigue la temporada lluviosa, las precipitaciones disminuyen con relación a los del mes de enero, y van desde 90mm. En Luperón hasta 150 mm. En Gaspar Hernández en donde se estableció el record máximo de 239.9mm. el día 03 del 1986, y desde Río San Juan hasta Nagua los promedios oscilan entre 78 y 100 mm. Los valores medios de días de lluvia oscilan entre 7 10 días.

Las temperaturas máximas oscilan entre 28 y 30 °C y las mínimas entre 17 y 22°C

Los vientos son del este con una velocidad media de 10 Km/h. La nubosidad es variable y la insolación media es de 8 horas diarias. En Puerto Plata la radiación global media es de 4.50 KWH/ día M. Se recomienda tomar precauciones antes la eventualidad de olas anormales manténgase atento a las informaciones meteorológicas.

f) Región Noreste:

Moca, San Francisco de Macorís, La Vega y Salcedo presentan precipitaciones entre 60 y 87 mm. El resto de la región registro promedios entre 100 y 130 mm. En Samaná aunque la frecuencia es relativamente alta, los volúmenes son bajos. Villa Riva registro un máximo diario record de 195.0 mm. El día 24 del 1963.

La nubosidad es variable. En promedio presentan 8 horas diarias de sol. El viento predomina del ESE con velocidades media de 11Km/h La humedad relativa oscila entre 70 y 85%. Las temperaturas máxima se presentan entre 28 y 32 °C el día 22 de 1964.

Las temperaturas mínimas están entre 17 y 20 °C estableciendo Moca y Villa Riva los record mínimos absolutos de 10.0 el día 05 del 1969 y de 12.5 el 25 de 1964, respectivamente.

1.3. Situación particular

La media anual de lluvia para todo el país es de unos 1,500 mm, con variaciones que van desde 350 en la Hoya de Enriquillo hasta 2,743 mm anuales en la Cordillera Oriental. En general, más de la mitad del país goza de más de 100 días de lluvia anual (días en que llueve 0.5 mm o más), con variaciones que van desde 31 días en Pedernales y 265 días en San Cristóbal.

En el país hay cinco causas o factores determinantes de la precipitación pluvial:

a) Relieve.

El relieve o topografía da lugar a lo que se llama lluvias orográficas. Hay cuatro áreas en el país cuyas precipitaciones son de 2,000 mm o más y se deben a ese tipo de lluvias. Estas áreas son:

1. El litoral de las bahías de Samaná y Escocesa, desde Cabrera hasta Miches;
2. La vertiente Norte de la Cordillera Septentrional, desde Puerto Plata hasta Gaspar Hernández;
3. La parte oriental de la Cordillera Central, desde Jarabacoa hasta San Cristóbal; y
4. La parte oriental de la Sierra de Bahoruco, al Sur de Barahona.

Los vientos Alisios, que vienen del mar cargados de humedad, al encontrar en su trayectoria una montaña se ven obligados a ascender. Con el ascenso, el aire húmedo se enfría y viene la condensación, es decir, la lluvia. Esta clase de lluvia se llama orográfica porque es ocasionada por la montaña que se interpone.

Las lluvias orográficas únicamente se producen del lado de la montaña que da a barlovento; en el lado opuesto, o sotavento, las precipitaciones son escasas. La causa de la aridez del valle del río Yaque del Norte (Línea Noroeste) es precisamente la posición Noroeste-Sudeste de la Cordillera Septentrional. Esta cordillera corta la corriente húmeda de los alisios y produce un paisaje geográfico semidesértico. La aridez de Azua, Neyba, Pedernales, etc., con su típica vegetación xerófila, es debida a la misma causa: vientos secos que llegan a esas zonas después de descargar toda su humedad del lado barlovento de las montañas.

b) Frentes polares.

Las lluvias que traen los llamados frentes polares se deben al paso de ciclones subtropicales por el océano Atlántico, al Norte de la isla. Los vientos que predominan en las latitudes medias vienen del Oeste, y los vientos polares se mueven hacia el Ecuador. La zona donde se encuentran ambas corrientes da lugar a un conflicto o frente polar, el cual arrastra consigo lluvias menudas y bajas temperaturas. Este fenómeno es conocido en el país con el nombre de norte frío y las lluvias que traen al Cibao favorecen las cosechas de invierno.

c) Convección.

Esta clase de lluvia se produce por ascenso del aire caliente cargado de humedad. La precipitación ocurre por enfriamiento en regiones elevadas de la atmósfera, lo mismo que en el caso de la lluvia orográfica.

La lluvia de convección es local; se conoce esta lluvia por los cúmulos-nimbos que se forman, los que pueden producir un aguacero repentino. Contrariamente a la lluvia orográfica, que generalmente cae en gotas normales, la lluvia de convección se precipita en "goterones". Las estaciones más propicias para la lluvia de convección son la primavera (final), verano y otoño (inicio).

d) Huracanes.

La República Dominicana está ubicada en la región del Criebe, donde la temporada ciclónica se extiende desde el 1 de julio hasta finales de noviembre, presentándose éstos fenómenos atmosféricos con mayor frecuencia en los meses de agosto, septiembre y octubre, y afectando con mayor intensidad a las regiones sur suroeste del país.

La temporada de huracanes se inicia el 1 de junio y concluye el 31 de noviembre. Según la ONAMTE, el período crítico en cuanto a la posibilidad de impacto de un fenómeno natural en el país se encuentra entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre.

Debido a la posición geográfica del país, los ciclones y huracanes constituyen una amenaza latente, con un período de retorno variado, siendo el tiempo promedio cada dos años, pero pueden presentarse hasta dos huracanes por año. Se han registrado período de descanso de entre 5 y 10 años.

En los últimos 70 años, la República Dominicana, ha sido afectada por varios huracanes, entre los que se distinguen el San Zenón, del 3 de septiembre de 1930, que ocasionó entre

6 mil y 8 mil pérdidas de vidas humanas en la ciudad de Santo Domingo y daños materiales por alrededor de 15 millones de dólares.

La magnitud de los daños causados está determinada por la combinación de varios factores, como son la intensidad de los vientos, las lluvias intensas y la marea extraordinariamente alta. Estos daños se pueden reflejar en efectos desastrosos como pérdidas de vidas, grandes inundaciones, desbordamiento de ríos, arroyos y cañadas, daños a la agricultura, la ganadería y las vías de comunicación

Otra de las características de los ciclones tropicales es su área de influencia y su estructura interna. El huracán David pasó por la República Dominicana, en 1979 presentó vientos circulares violentos con velocidades en ráfagas próximas a los 400 kilómetros por hora y aún más, a los tornados que se generan dentro de su circulación, lo que fue considerado como la causa principal de las cuantiosas daños sufridos en el país.

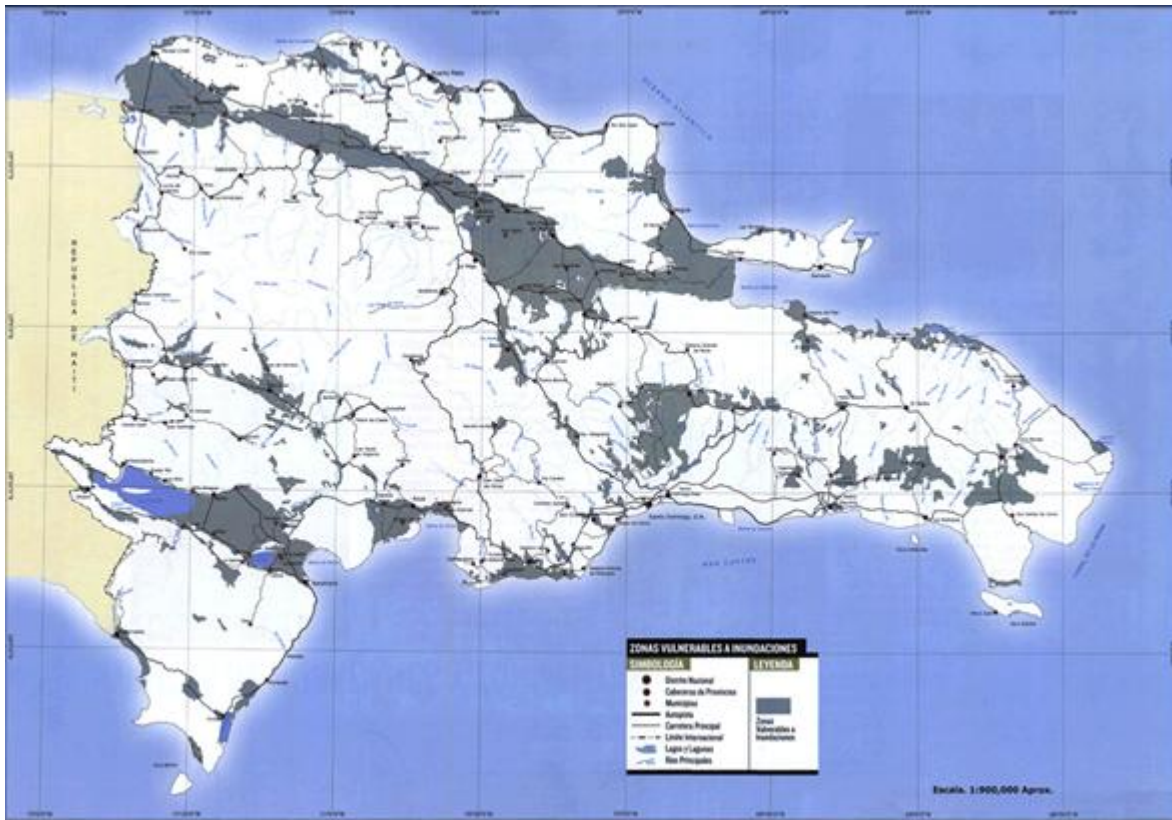
De acuerdo al mapa adjunto (**anexo 1**) la trayectoria ciclónica indica que la costa norte ha sido menos afectada, siendo la costa sur, entre Boca Chica y la Bahía de Ocoa, la que mayores impactos ha recibido y donde se concentra casi un tercio de la población dominicana. Otras dos zonas afectadas, la península de Barahona y el extremo oriental de la isla.

Las corrientes ascendentes de aire en un huracán van cargadas de gran cantidad de humedad, y esa humedad, en estado de vapor, al ascender se convierte en lluvia. Durante la temporada ciclónica, que en las Antillas se prolonga de junio a octubre, las lluvias que caen en el Sur de la Cordillera Central son producidas por el paso de huracanes o por ondas alisias, a pesar de que algunos huracanes y ondas pueden alcanzar todo el país.

Ondas del Este, llamadas también Ondas Alisias porque son los alisios los vientos predominantes y ellos las impulsan hacia el Mar Caribe. Estas ondas traen al país lluvias que pueden durar tres días o más. Aunque tienen el mismo origen que los huracanes, nunca alcanzan la violencia de aquellos debido a que los vientos acompañantes son de intensidad moderada. Las lluvias ocasionadas por estas ondas son más abundantes en el Sur que en el Norte del país.

Más importante que la cantidad total de lluvia es su distribución a lo largo del año, que es diferente para cada región y zona. A grandes rasgos, la época más lluviosa para la costa Norte y la región Noreste es de noviembre a enero, debido a la presencia de los frentes polares. Estos pueden iniciarse en noviembre o en diciembre y duran hasta marzo. Para el resto del país, la época de lluvias es de mayo a noviembre. **Anexo 2**

El mes de mayo, con una media de 200 mm, es el más lluvioso del país mientras que marzo es el más seco, con menos de 50 mm en más de la mitad del país.



Mapa # 1: de localización de las zonas inundables

2. ESCENARIO DE INTERVENCION

La República Dominicana, es especialmente sensible a los riesgos por inundaciones, por ser uno de los fenómenos de mayor incidencia social. En la República Dominicana las inundaciones acontecen a lo largo de todo el año (el 52% durante la temporada lluviosa), no siendo el resultado directo y exclusivo de ciclones tropicales (los cuales representarían un 13% del total registrado).¹

Las inundaciones son consideradas como la amenaza prioridad número uno en el país, tanto por los(as) actores(as) a nivel central como a nivel local. El registro de estos eventos coloca a las inundaciones como el desastre más frecuente durante el año en el país.

El sistema fluvial dominicano es muy extendido, contando con unos 400 ríos y 14 grandes cuencas, pero se constituye en una importante amenaza para las numerosas poblaciones marginales y áreas de cultivo que se asientan en sus riberas, ya que pocas lluvias son

¹ Informe sobre desarrollo humano PNUD, 2008

suficientes para provocar desbordamientos. Las inundaciones producidas por desbordamiento de ríos y cañadas representaron el 38% del total de inundaciones registradas. Cerca de la mitad se concentraron en la subregión del Cibao Central y las provincias de Duarte y Monte Cristi. La causa de este tipo de eventos resulta no solo del nivel de precipitación que puede darse durante la temporada de lluvias sino probablemente también a un inadecuado o ineficiente uso del sistema fluvial, particularmente en los ríos Yuma, Camú y Yaque del Norte, en cuyos márgenes se presenta la mayor recurrencia de inundaciones por desbordamiento.

El incremento del caudal de los ríos no solo produce desbordes e inundaciones sino también erosión fluvial y caídas de los taludes laterales, cortando así accesos viales y los terrenos de cultivo en sus márgenes. La erosión fluvial ocurre casi a todo lo largo de los ríos especialmente en aquellos de régimen torrencioso y durante las grandes descargas ocasionadas por fuertes lluvias. La exposición cada vez mayor de poblaciones, infraestructura, cultivos y carreteras que corren paralelas a los ríos con plataformas que no están adecuadamente protegidas de la erosión, provocan un incremento de la vulnerabilidad. El tipo de material empleado en la construcción de viviendas e infraestructura también es un parámetro que magnifica el daño en caso de inundaciones.²

Como resultado del estudio efectuado por el BID, las regiones más impactadas por inundaciones son las aledañas a las cuencas de los ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur, Yuna y Soco, al igual que las zonas marginales a orillas de los ríos en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, siendo las provincias con alto grado de amenaza por inundación Santo Domingo, Duarte, Montecristi, Santiago, Valverde, Bahoruco, Barahona y San Pedro de Macoris.

2.1. Sitios en situación de riesgo a inundaciones. (Anexo 3)

LUGAR	SUPERFICIE Km2	DATOS DE POBLACION			VIVIENDAS
		Mujeres	Hombres	Densidad	
San Rafael del yuma (La Altagracia)	530.76	7985	9901	33.7	17,372
Higuey	907.74	185.63	84,562	185.63	168,034
Miches	443.78	9829	10,984	46.9	19,5889
El Seibo	886.26	21,498	24,787	52.23	13,786
Sabana de la Mar	362.44	6,810	6,913	37.86	13,650
Ramón Santana	250.78	3,936	4,965	35.49	9,819

² Análisis de riesgos de desastres y vulnerabilidades en la República Dominicana. VI Plan de Acción DIPECHO para El Caribe

Los llanos	439.79	10,711	11,862	51.33	22,676
Quisqueya	149.51	9,553	9,481	127.31	16,947
Hato Mayor	643.87	30,232	31,285	95.54	57,250
Cotui	661.26	3,7151	3,9403	115.77	66,304
Bayaguana	872.97	15,280	16,609	36.53	31,446
Yamasá	434.24	27066	28282	127.46	48,476
Santo Domingo norte	387.92	266021	263369	1,364.69	659,098
Los Alcarizos	45.18	136678	136098	6,037.54	241,571
Pedro Brand	221.38	36900	37116	334.34	65,274
San Antonio de Guerra	283.69	21581	22382	154.97	44,289
Santo Domingo Este	123.32	46,2099	42,9853	7,232.83	826,281
Monte plata	631.14	22,760	23,963	74.03	46,360
Baní	363.31	47,312	44,841	253.65	82,069
Yaguata	122.32	20,920	21,405	346.02	34,183
Tamayo	121.39	3,759	3,959	63.58	6,430
Jimaní	131.73	5,067	4,967	76.17	7,452
Duvergé	353.37	4,616	4,705	26.38	7,809
Pedernales	883.78	7,117	7,473	16.51	11,564
Los Ríos	127.71	3,681	4,028	60.36	5,934
OVIEDO	806.41	1582	1962	4.39	3,365
Villa Vásquez	224.57	6,921	7,503	64.23	15,151
San Pedro de Macorís	146.71	100,745	94,562	1331.25	184,434
Enriquillo	328.01	5,972	7,192	40.13	11,786
Guayubin	263.33	5,883	6,581	47.33	13,120
Villa Isabela	48.72	4,622	5,124	200.04	9,897
Puerto Plata	210.67	64,676	63,564	608.72	129,245
Dajabón	220.81	12,700	12,545	114.33	23,097
San Ignacio de Sabaneta	801.37	16,605	17,935	43.1	3,755
Samaná	212.63	16,162	17,034	156.12	29,908
Jarabacoa	313.55	20,196	20,360	129.34	39,560
Banica	67.33	1,069	1,043	31.37	1,975
Las Matas de Farfán	350.32	16,666	17,815	98.43	31,676
San Juan	248.6	38,682	39,631	315.02	65,739
Constanza	295.26	6,734	8,615	51.98	14,390
Bohechio	406.07	4,351	5,334	23.85	10,211
Laguna Salada	41.89	4,773	5,652	248.87	10,105
Rio San Juan	244.32	7,241	7,927	62.08	17,356
Nagua	47.62	20,556	20,055	852.81	38,885
Cabrera	158.36	6,533	6,838	84.43	14,081
San Jose de las Matas	675.09	11,198	12,652	35.33	25,452

Las provincias de Independencia, Azua, San Cristóbal y Monseñor Nouel, así como el Distrito Nacional, realizándose la siguiente clasificación frente a la amenaza:

- a) Muy alta: Santiago, San Pedro de Macorís, Montecristi, Monseñor Nouel, Santo
- b) Domingo y Distrito Nacional.
- c) Alta: Bahoruco, San Cristóbal y Barahona.
- d) Media: Independencia y Duarte.
- e) Baja: Azua y Valverde.

3. MISION

Las instituciones que integran el Centro de Operaciones de Emergencia, ejecutarán, en el marco de este plan, acciones coordinadas de intervención y operación conjunta en todas aquellas zonas donde ocurran situaciones de emergencia derivadas de eventos hidrometeorológicos, con el fin de apoyar la respuesta a los efectos derivados de dichos eventos, garantizando la sobrevivencia de las personas afectadas y el aprovisionamiento de los servicios básicos en tanto se propician las condiciones para su recuperación.

4. EJECUCION

4.1. Objeto general

Proporcionar asistencia a la población durante la fase de emergencia derivada de un evento hidrometeorológicos en todos los sitios afectados, por medio de la ejecución de una estrategia de intervención sectorial dirigida a proteger y asegurar la supervivencia de las personas, la prestación de los servicios básicos y su pronta recuperación.

4.2. Concepto de la operación

De acuerdo con las hipótesis de intervención el Centro de Operaciones de Emergencia establecerá desde la pre-alerta hasta el inicio de la recuperación, acciones de coordinación conjuntas y combinadas destinadas a reducir el impacto del evento, particularmente la protección de la vida de las personas, la continuidad de los servicios fundamentales y el resguardo de aquellos bienes indispensables para la sobrevivencia de la población afectada

4.3. Alcances

4.3.1. En lo general:

El plan comprende y describe la organización y la estrategia de respuesta por medio de áreas de intervención dirigidas a cubrir necesidades específicas en caso que cualquiera de las hipótesis de eventos hidrometeorológicos extremos se manifieste.

4.3.2. En lo particular:

- a) Describe la organización que se utilizará para responder.
- b) Define las áreas de intervención por medio de las cuales, se ejecutará la respuesta.
- c) Describe los procedimientos que cada área de intervención ejecutará para cumplir con su finalidad.
- d) Detalla los mecanismos y la cadena de dirección que se utilizarán.
- e) Describe el mecanismo de control de operaciones que se implementará
- f) Detalla los aspectos necesarios que se deben cumplir para que el plan sea operacional.

4.4. Organización de la respuesta

4.4.1. Nivel político-estratégico

- a) Descripción: Esta área representa la estructura orgánica del Estado del más alto nivel político. Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción en situaciones de desastres o emergencia nacional.
- b) Integración: El Presidente Constitucional de la República; Ministros de Estado, Directores y/o Administradores de las instituciones autónomas y los representantes de otras instituciones u organizaciones que sean requeridos para tal efecto.
- c) Conducción: Para la declaratoria de situación de desastre se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Art.23 y siguientes de la Ley 147-02 sobre gestión de riesgos. Por consiguiente la situación queda bajo la autoridad del Presidente de la República o en su defecto a quien este designe.
- d) Responsabilidad: Dictar y dirigir las políticas de Estado en situaciones de desastre y tomar las decisiones de más alto nivel que sean pertinentes en la respuesta al mismo.
- e) Funciones:

ACCION	POR INTERMEDIO DE:	CICLO
Declarar a la CNE en sesión permanente.	Presidente de la CNE	Al iniciar la emergencia
Girar instrucciones a las instituciones del Sistema para poner en marcha	Director del COE	Al iniciar la emergencia

sus planes.		
Recibir el informe inicial de situación	Director del COE	A las 4 horas máximo de inicio de la emergencia
Erogar los recursos necesarios para atender la emergencia.	Ministerio Administrativo de la Presidencia	Posterior al primer informe
Recibir los informes de situación posteriores.	Ministerio Administrativo de la Presidencia	Según se establezca
Proponer la declaratoria de situación de desastre si es necesario.	Comisión Nacional de Emergencia	Al conocer la EDAN
Autorizar el llamamiento de Asistencia Humanitaria Internacional	Ministerio Administrativo de la Presidencia	Al conocer la EDAN complementario

4.4.2. Nivel de dirección de las operaciones

- a) Descripción: Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción del gobierno para situaciones de emergencia y desastres.
- b) Integración: Esta área, está compuesta por la Comisión Nacional de Emergencia quien ejecutara sus acciones a través del Centro de Operaciones de Emergencia.
- c) Conducción: La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia.
- d) Responsabilidad: Dirigir las acciones de respuesta y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento; asimismo apoyar a los Sectores funcionales.
- e) Funciones

ACCION	POR INTERMEDIO DE:	CICLO
Vigilancia del evento	Director del COE	Al tener conocimiento de la existencia del evento
Alerta	Director del COE	Al tener el pronóstico del

	evento	
Activación del COE.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Activación de los sectores de intervención.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Identificar los problemas principales.	Operaciones COE	Según se establezca
Informe de situación inicial.	Operaciones COE (enlaces)	A las 4 horas máximo de la activación
Definir los períodos operacionales	Operaciones COE	Inmediatamente después de conocer el informe inicial
Definir las prioridades.	Director del COE(mando y control)	Según se establezca
Dirigir la formulación y ejecución de los cursos de acción.	Director del COE(mando y control)	Según se establezca
Coordinar EDAN inicial	Operaciones COE	Posterior a las 8 horas y antes de las 72
Mantener informado al Presidente de la República y CNE.	Director del COE	Continuo
Dirigir las áreas de intervención	Operaciones COE	Continuo
Reunir la información necesaria para sustentar la declaratoria de emergencia.	Director del COE	Posterior a las 12 horas y antes de las 72

4.3. Nivel de ejecución de las operaciones

- a) Descripción: En esta área se ejecutarán directamente las acciones de respuesta en el terreno.
- b) Integración: Esta área está integrada por sectores funcionales integrados por las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, de acuerdo con este plan.

SECTOR	REPOSABLE
1. Técnico Científico	• ONAMET • INDRHI
2. Servicios de Emergencia	• Cuerpo de Bomberos
3. Seguridad y orden público	• FFAA y Policía Nacional
4. Salud y Saneamiento	• Ministerio de Salud Pública.
5. Infraestructura y Servicios Básicos	• Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones
6. Logística	• Ministerio de Defensa
7. Asistencia Humanitaria Internacional	• Ministerio de Relaciones Exteriores
8. Albergues	• Defensa Civil

c) Conducción: Cada sector funcional, es conducido por la institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

d) Responsabilidad: Ejecutar las acciones de respuesta determinadas por las áreas de intervención, manteniendo niveles adecuados de coordinación.

e) Funciones:

ACCION	POR INTERMEDIO DE:	CICLO
	Antes de la activación	
Recibir y retroalimentar la alerta en cuanto a estado de preparativos institucionales	Enlace institucional	Inmediatamente de reciba
Recopilar información sobre la respuesta institucional	Enlace institucional	Posterior a la recepción de la alerta
Designar los enlaces con el COE	Cada institución	Posterior a la recepción de la alerta
	Durante la activación	
Recibir la orden de activación	Enlace institucional	Inmediatamente de transmitida por el COE
Retroalimentar la orden de activación y girar instrucciones	Coordinador de sector	Inmediatamente de transmitida por el COE
Responder a la activación	Cada Sector	Inmediatamente al concluir

Informar al COE sobre la activación sectorial	Coordinador de sector	el proceso de activación Inmediatamente al concluir el proceso de activación
Acciones iniciales en el COE		
Obtener información preliminar del evento	Coordinador de sector	Primeras 2 horas después de la activación
Iniciar proceso de gestión	Cada Sector	Permanente de acuerdo a objetivos operacionales
Informar sobre impacto de las operaciones	Cada Sector	Inmediatamente después de cada período operacional
Acciones durante las operaciones		
Proceder con la identificación de problemas y prioridades de su área de intervención	Cada Sector	Durante toda la operación hasta el cierre
Desarrollar cursos de acción	Cada Sector	Durante toda la operación hasta el cierre
Acciones en el cierre de la emergencia		
Preparar el informe final	Cada Sector	Inmediatamente después de la orden de desactivación
Entrega del informe	Cada Sector	Ultima acción antes del retiro del sector

4.5. Vigilancia y alerta

4.5.1. Acciones de vigilancia permanente durante la temporada de huracanes

a) Objeto:

La vigilancia de la atmósfera tiene como finalidad detectar de manera oportuna los eventos con potencial de afectación a fin de calcular el grado de impacto en el territorio nacional.

b) Responsabilidades:

ONAMET	a) Declarar formalmente la temporada de huracanes b) Mantener vigilancia permanente sobre la atmósfera territorial. c) Proporcionar constantemente información meteorológica al COE de acuerdo a los procedimientos y protocolos correspondientes.
---------------	--

	d) Cuando se identifique un evento hidrometeorológico con potencial de afectación al territorio nacional, informar al COE de acuerdo a los mecanismos establecidos.
INDRHI	a) Mantener constantemente vigilancia sobre el nivel de la represas b) Perspectivas hidrológicas c) Susceptibilidad a inundación d) Pronósticos hidrológicos
COE	a) Procesar la información hidrometeorológica y contrastarla con las hipótesis de intervención de este plan. b) De acuerdo a los procedimientos establecidos en los manuales correspondientes mantener un flujo de información constante con los sectores de respuesta.
INSTITUCIONES	a) Recibir y retroalimentar la información enviada por el COE b) Divulgar la información al interior de su institución

c) Metodología:

- La ONAMET deberá enviar al COE (excepto cuando se haya detectado amenazas) por lo menos dos veces por día información meteorológica.
- Por su parte el INDRHI enviará la información hidrológica correspondiente
- Cuando se detecten amenazas de cualquier tipo la ONAMET deberá informar prioritariamente al COE.
- El servicio meteorológico deberá proporcionar los datos técnicos y recomendaciones necesarias que deban tomarse.

d) Registro:

- Con la información técnica se mantendrá en el COE una carta de situación actualizada.
- Deberá llevarse un archivo especial de todos los informes
- Con la información proporcionada el COE deberá de acuerdo con este plan tomar las medidas correspondientes.

4.5.2. Acciones de vigilancia y seguimiento cuando se detecta un fenómeno con potencialidad de afectación hidrometeorológica.

a) Objeto

Observar el comportamiento de un determinado fenómeno con la finalidad de dar los avisos correspondientes y en algunos casos calcular el posible grado de afectación.

b) Responsabilidades:

ONAMET	a) Recolectar toda la información técnica necesaria para establecer con cierta certeza la potencialidad del evento. b) Elaborar un boletín especial acerca del fenómeno c) Tan pronto la información la información meteorológica esté completa, deberá dar el aviso correspondiente al COE por los canales establecidos. d) Establecer pronósticos sobre la potencialidad del evento e) Deberá establecerse un flujo de información constante de acuerdo con procedimientos establecidos para ello.
INDRHI	a) Recibir información de la ONAMET, y definir pronósticos hidrológicos para definir las probables zonas inundables.
COE	a) Procesar la información hidrometeorológica y contrastarla con las hipótesis de intervención de este plan para establecer la necesidad de declarar algún tipo de alerta. b) De acuerdo a los procedimientos establecidos en los manuales correspondientes mantener informado de la situación a las instituciones del COE por medio de los mecanismos de comunicación interna. c) Informar al nivel político de la situación.
INSTITUCIONES	a) Recibir y retroalimentar la información enviada por el COE b) Divulgar la información al interior de su institución c) Mantener un cierto nivel de apresto ante la posibilidad de alerta

4.5.3. Sistema de alerta

a) Concepto:

Estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

b) Finalidad

Prever el desarrollo de un evento para determinar la probabilidad acerca de cuándo, dónde y en qué magnitud se manifestará.

c) Fundamento legal

Dec.No.874-09 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No.147-02, sobre Gestión de riesgos, y deroga los Capítulos 1, 2, 3,4 y 5 del Decreto No.932-03.

Artículo12. Centro de Operaciones de Emergencias.

Párrafo 1: El Centro de Operaciones de Emergencia es la única instancia de coordinación autorizada para declarar alertas y otra información pública relacionada con una situación de atención con fenómenos que le de origen.

d) Criterios para la declaratoria de alerta

Para declarar la alerta se estará sujeto a lo que disponga el manual de organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia en situaciones de Activación, páginas 37 y siguientes.

e) Características y contenido de la alerta

Las características de esta deben ser:

- Clara, debe expresar de manera simple y concreta
- Asequible, es decir debe difundirse por los medios de comunicación disponibles.
- Inmediata, puesto que toda demora puede interpretarse en el sentido de que el peligro no es real o inminente.
- Coherente, es decir no debe haber contradicciones.
- Oficial, es decir que proceda de la fuente fiable.

Por su contenido las declaratorias de la alerta deben presentar las siguientes condiciones:

- Deben ser concretas, es decir, deben dar una información clara sobre la amenaza.
- Deben ser apremiantes, es decir, deben promover la acción inmediata de las instituciones del Sistema y de las personas bajo riesgo.
- Deben expresar las consecuencias de no atenderla.

f) Niveles de alerta.

De acuerdo con lo establecido en el manual de Organización y Funcionamiento del COE en situaciones de activación, los niveles de alerta son:

ALERTA VERDE:

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población.

ALERTA AMARILLA:

Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.

ALERTA ROJA:

Cuando el fenómeno impacta una zona determinada, presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales o el medio ambiente.

g) Procedimiento de transmisión y divulgación de la alerta

- Regla general:

La declaratoria de alerta deberá emitirse por medio de un comunicado especial, la cual deberá especificar el nivel que se declarará, las instrucciones específicas para las instituciones del sistema y las medidas de preparación y protección que deberá adoptar la población.

De toda alerta se deberá informar al señor Presidente de la República y a la Comisión Nacional de Emergencia a fin de que este se encuentren debidamente enterados

- Transmisión a la Población

De acuerdo los procedimientos del Manual de Organización y Funcionamiento del COE en Situaciones de Activación, la Dirección General del COE, deberá mantener informada a la población sobre la evolución y comportamiento del evento a efecto de que esta ponga en práctica las medidas recomendadas previamente, con el especial cuidado de no causar entre la población más alarma de la necesaria.

Para tal efecto se preparará un comunicado el cual será transmitido en conferencia de prensa dictada por el Director General del COE con la asistencia de los técnicos en la materia.

El comunicado de prensa deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funcionamiento del COE en Situaciones de Activación, básicamente en:

- a) Información precisa sobre el evento
- b) El nivel de alerta que se declara
- c) Las recomendaciones precisas que la población debe tomar

- Transmisión a las Instituciones del Sistema

Inmediatamente de confirmado el evento se procederá a transmitir la alerta a las instituciones del sistema de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) El sub director de operaciones preparará comunicado describiendo el fenómeno y el nivel de alerta que se declara.
- b) Se transmitirá por todos los medios disponibles y necesarios
- c) Una vez transmitido se confirmará la recepción del comunicado
- d) Cada institución del sistema, está en obligación de transmitir la alerta a su personal.
- e) Si el nivel de alerta lo amerita y si es apropiado, se debe suspender las actividades normales, hacer volver a los empleados que estén fuera de la institución, enviar a los empleados no esenciales a sus hogares o evacuar las instalaciones de la institución si fuese pertinente.
- f) Cada institución devolverá al COE información detallada sobre su estado de listeza operacional para el evento según sea su responsabilidad.

- Alerta interna

- a) El subdirector de operaciones informará a todo el personal del COE la situación de alerta y realizará explicará el fenómeno en desarrollo.
- b) Si el nivel de alerta lo amerita se cancelarán todas las licencias y el personal en descanso será llamado a su puesto de trabajo.
- c) Cada departamento del COE deberá realizar una rápida evaluación para asegurar su listeza operacional.
- d) El subdirector de operaciones dará instrucciones a la sección de seguimiento y control, si el COE estuviese activados o al departamento de información y análisis si el COE no estuviese activado, para que prepare los cuadros y las cartas de situación necesarias.
- e) Si el nivel de alerta lo amerita se procederá a ejecutar el procedimiento de activación del COE según el manual correspondiente.

4.6. Estrategia para la respuesta

a) Medidas Iniciales

1. Cuando se haya declarado la alerta amarilla Director de COE procederá a dar la orden de activación y convocará a los enlaces institucionales de acuerdo con el procedimiento establecido en el manual correspondiente.
2. Inmediatamente se procederá a informar a las instituciones de la activación y el COE solicitará información acerca del estado de listeza operacional de la institución para responder al evento de acuerdo con la siguiente información:
 - Personal disponible
 - Recursos disponibles (vehículos, instalaciones etc)
 - Cobertura territorial
3. Todo el personal del COE deberá incorporarse de manera inmediata a sus puestos asignados y reportara al subdirector de operaciones tal situación.
4. El subdirector de operaciones con la asistencia del personal de seguimiento y control, procederá a preparar el estado inicial de situación y las cartas de situación respectiva. Si se tratará de huracán se procederá a graficar el evento en la carta correspondiente; posteriormente entregará un reporte al director del COE.
5. Cada departamento y sección deberá asegurar su disposición operacional de la acuerdo con las funciones asignadas en el manual respectivo.
6. Deberá asegurarse el buen funcionamiento de las instalaciones del COE y sus sistemas.
7. El Director del COE deberá mantener en informado de la situación al nivel político correspondiente de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de COE.
8. Cuando el COE este reunido, el subdirector de operaciones procederá a describir la situación y establecerá los objetivos del primer período operacional.

b) Medidas de intervención

De acuerdo con los objetivos establecidos por el subdirector de operaciones del COE, cada sector funcional de acuerdo con sus competencias procederá de acuerdo con lo siguiente:

SECTOR FUNCIONAL	AREA DE INTERVENCION
TÉCNICO-CIENTÍFICO	a) Vigilancia y Pronóstico de eventos hidrometeorológicos. b) Vigilancia y Pronóstico hidrológico

SERVICIOS DE EMERGENCIA	a) Búsqueda y Rescate en aguas b) Búsqueda y recuperación de cuerpos c) Evacuaciones d) Atención Pre-hospitalaria
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	a) Prevención y control de delitos b) Custodia de suministros c) Seguridad al traslado de suministros d) Seguridad en la distribución de la asistencia e) Aislamiento de zonas afectadas f) Seguridad en albergues g) Regulación del tráfico vehicular
SALUD Y SANEAMIENTO	a) Atención médica b) Atención Integral en Albergues c) Vigilancia epidemiológica d) Saneamiento ambiental e) Salud Mental f) Manejo y disposición de cadáveres
LOGÍSTICA	a) Adquisición b) Almacenamiento c) Transporte d) Rendición de cuentas
ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL	a) Gestión y coordinación de asistencia internacional
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	b) Infraestructura vial c) Telecomunicaciones d) Energía eléctrica e) Agua potable y alcantarillado
ALBERGUES	a) Canalización de apoyo a los albergues b) Búsqueda y reunificación de familias
DIVULGACION	a) Información pública

5. DIRECCION DEL PLAN

5.1. Concepto

La dirección del plan está encomendada una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones críticas en los diferentes niveles y de acuerdo con la competencia, es decir las decisiones se toman según la competencia del nivel o sector.

5.2. Mecanismo de dirección: Basado en tres niveles:

NIVEL	CAMPO DE LA DECISIÓN	RESPONSABLE
Político estratégico	Asuntos estratégicos de Estado y acerca del apoyo a los otros niveles.	Presidente de la República
	Implementa las decisiones políticas y estratégicas.	Comisión Nacional de Emergencia
Dirección	Aspectos generales de la situación y los problemas operativos integrales.	Centro de Operaciones de Emergencias
Ejecución	Decide acerca de lo que se debe hacer en el terreno de acuerdo con las paridades establecidas por el COE	Coordinadores de Sectores de Intervención

5.2. Cadena de Direccion

FUNCIONARIO	TIPO DE AUTORIDAD	UBICACIÓN PREVISTA
Presidente de La República	Autoridad máxima como jefe de estado de acuerdo a sus facultades constitucionales	Palacio Presidencial
Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia	En su calidad de presidente de la Comisión Nacional de Emergencia y según las competencias que le establece la ley y su reglamento	Oficina de la DC
Director del COE	Autoridad de coordinación intersectorial	Centro de Operaciones de Emergencia
Coordinadores de Sectores de Intervención	Realizan su función de acuerdo con la competencia de su sector según las acciones establecidas	Centro de Operaciones de Emergencia

	en las matrices de intervención de este plan y las establecidas en el manual de COE	
--	---	--

5.3. Proceso de toma de decisiones

Con el objeto de que cada nivel de dirección del plan, tome las decisiones según su competencia, se define el siguiente esquema:

Elemento crítico	Referencia
a) Definición del problema	Informe situacional de acuerdo a período operacional.
b) Selección de prioridades	Protocolo # 2 del área de decisiones operativas del Manual de Organización y Funcionamiento del COE en situaciones de activación, página 110.
c) Seleccionar el curso de acción factible	Protocolo # 3 del área de decisiones operativas del Manual de Organización y Funcionamiento del COE en situaciones de activación, página 113.
d) Preparar un plan para aplicar el curso de acción elegido	Ver anexo 1 del protocolo # 3, del área de decisiones operativas del Manual de Organización y Funcionamiento del COE en situaciones de activación, página 115.
e) Ejecución del curso de acción	Ver protocolo #4 de del área de decisiones operativas del Manual de Organización y Funcionamiento del COE en situaciones de activación, Página 116.
f) Evaluación del impacto del curso de acción.	Ver sección de “Seguimiento y Control, específicamente Protocolo # 6 del Manual de Organización y Funcionamiento del COE en situaciones de activación, página 141.

6. CONTROL DE LAS OPERACIONES

6.1. Control inicial: Antes de la activación del plan

Responsable: Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia

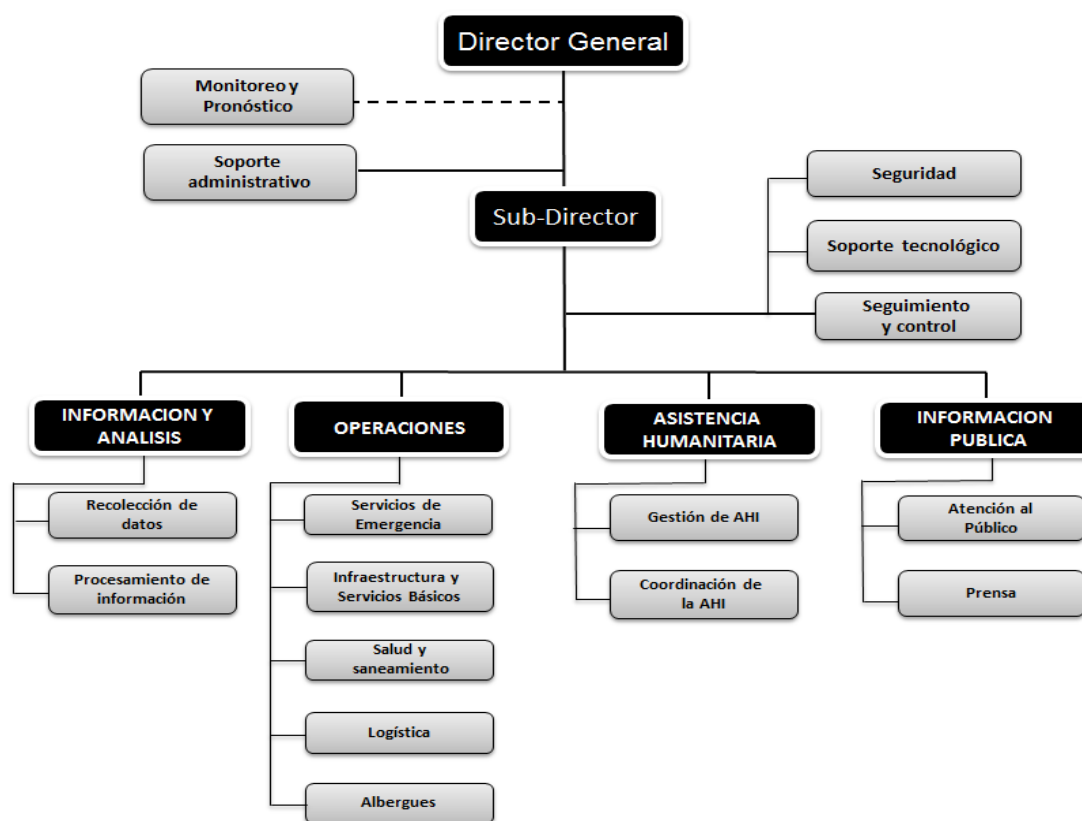
- Procesos:
1. Divulgación del plan:
Desarrollar un proceso de disseminación del contenido de este plan, al interior de las instituciones involucradas con énfasis en:
 - El escenario y las hipótesis de intervención
 - La misión del plan,
 - Los sectores y áreas de intervención
 2. Aspectos coadyuvantes imprescindibles:
 - a) Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del componente.
 - b) Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuado y cumplir con niveles aceptables de calidad.
 - c) Desarrollar los manuales operativos necesarios para el cumplimiento de las acciones.
 - d) Definición y desarrollo de las capacitaciones y entrenamientos que se deben llevar a cabo, juntos o separadamente con otras comisiones del Sistema.
 - e) Los mecanismos para acceder a los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades. Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres Según Artículo 20 de la Ley 147-02

6.2. Control continuo: Durante la ejecución del plan

6.1.2. Nivel Operativo

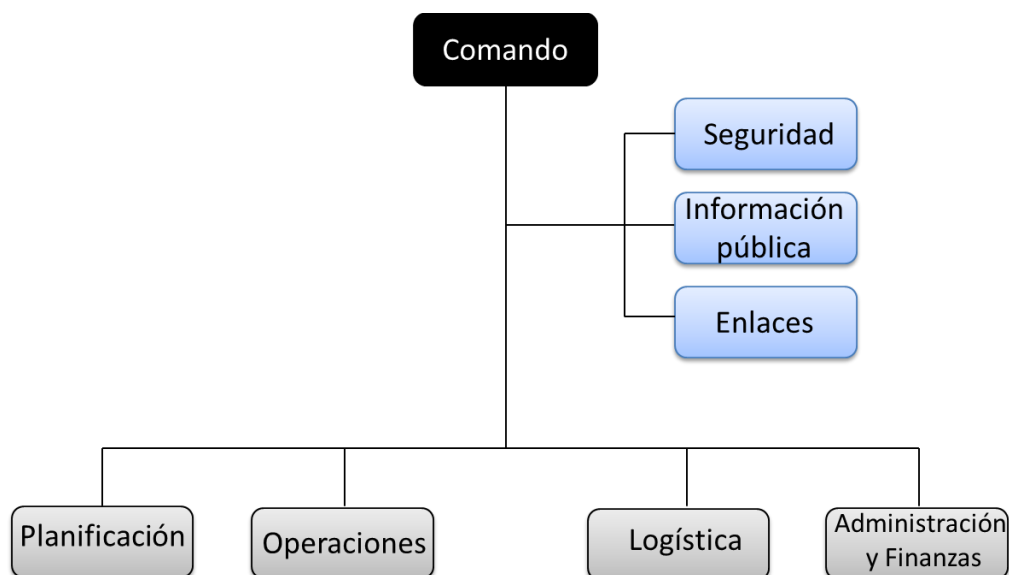
1. Campo de acción:	Durante el curso de todas las operaciones; mediante la supervisión que permita una corrección oportuna a través de los indicadores.
2. Implicaciones:	La activación del Centro de Operaciones de Emergencia para mantener constante vigilancia y examen sobre la marcha de las operaciones para asegurar que los cursos de acción están

	causando impacto positivos sobre la situación.
3. Herramienta:	Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia, en situaciones de activación.2014.
4. Misión:	El Centro de Operaciones de Emergencia planifica y dirige todas las acciones de coordinación y facilita la operación conjunta entre las instituciones del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR), ante la probabilidad de un evento adverso o en ocurrencia súbita del mismo en cualquier lugar del territorio nacional, para apoyar las capacidades regionales y provinciales de respuesta y contribuir a minimizar los efectos derivados de manera eficiente y eficaz.
5. Organización funcional:	De acuerdo con la actualización 2014 del Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia, en situaciones de activación.



6.1.2. Nivel táctico

- a) Campo de acción: Durante el curso de todas las operaciones; para vigilar los cursos de acción en el terreno
- b) Naturaleza: Modelo de gestión desarrollado para comando, control y coordinación de la respuesta a una situación de emergencia y su objetivo es estabilizar el incidente, proteger la vida, las propiedades.
- c) Implicaciones: La instalación de los Sistemas de Comando de Incidentes para mantener constante vigilancia y examen sobre la marcha de las operaciones “In situ”.
- d) Organización funcional:



6.3. Control final: Al final de las operaciones

- a) Objetivo: Comparar los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan y los cursos de acción desarrollados.
- b) Período:
- Al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción.
 - Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todos los sectores de intervención, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras.

- c) Procedimiento: El Director del COE deberá promover en los niveles operativos y de ejecución una o varias sesiones para analizar las lecciones aprendidas.

En las sesiones de trabajo deberá realizarse un análisis acerca de los siguientes aspectos:

- Análisis costo-beneficio, en términos de relación existente entre los resultados y los costos de su ejecución
- Auditorias,
- Control de calidad en el proceso de decisiones
- Evaluación del desempeño y estimación del impacto por parte de las instituciones que participaron en el evento.

De los resultados de las sesiones se formulará un informe detallado que será remitido a la Comisión Nacional de Emergencia para su consideración y efectos consiguientes.

Las medidas correctivas que puedan ser implementadas y deberán llevarse a cabo mediante un plan de acción con el objeto de corregir las desviaciones.

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia

- a) Aprobar este plan y autorizar su divulgación.
- b) Socializar el presente componente entre las instituciones y deberá, en el más breve plazo, promover la formulación de los manuales e instructivos necesarios a fin de que cuenten con herramientas adecuadas para la intervención.
- c) Mantener organizado y capacitado al personal propio.
- d) Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones y el equipamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- e) Formular un instructivo para facilitar a las distintas instituciones que integran los sectores de intervención el proceso para redactar, validar, aprobar y actualizar sus planes de contingencia institucional.
- f) Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente componente.
- g) Ejercitar el presente plan por lo menos dos veces año.
- h) El presente plan se deriva del plan Nacional de Emergencia y forma parte del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

7.2. Los Sectores de Intervención.

- a) Conocer el contenido del plan y principalmente las áreas de intervención correspondientes.
- b) Preparar los planes de contingencia de sus respectivos sectores.

Ejercitar sus planes por lo menos dos veces en el año.

7.3. El personal permanente del COE:

Cumplir con todas las funciones asignadas de acuerdo con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funcionamiento del COE en situaciones Cotidianas (noviembre 2014).

8. ANEXOS.

- Anexo 1: Mapa de trayectoria de los huracanes
- Anexo 2: Mapa de áreas inundables
- Anexo 3: Mapa de sitios en situación de riesgo a inundaciones.
- Anexo 4: Mapa de impacto de inundaciones
- Anexo 5: Desagregado de las medidas de intervención
- Anexo 6: Condiciones climáticas por mes del año

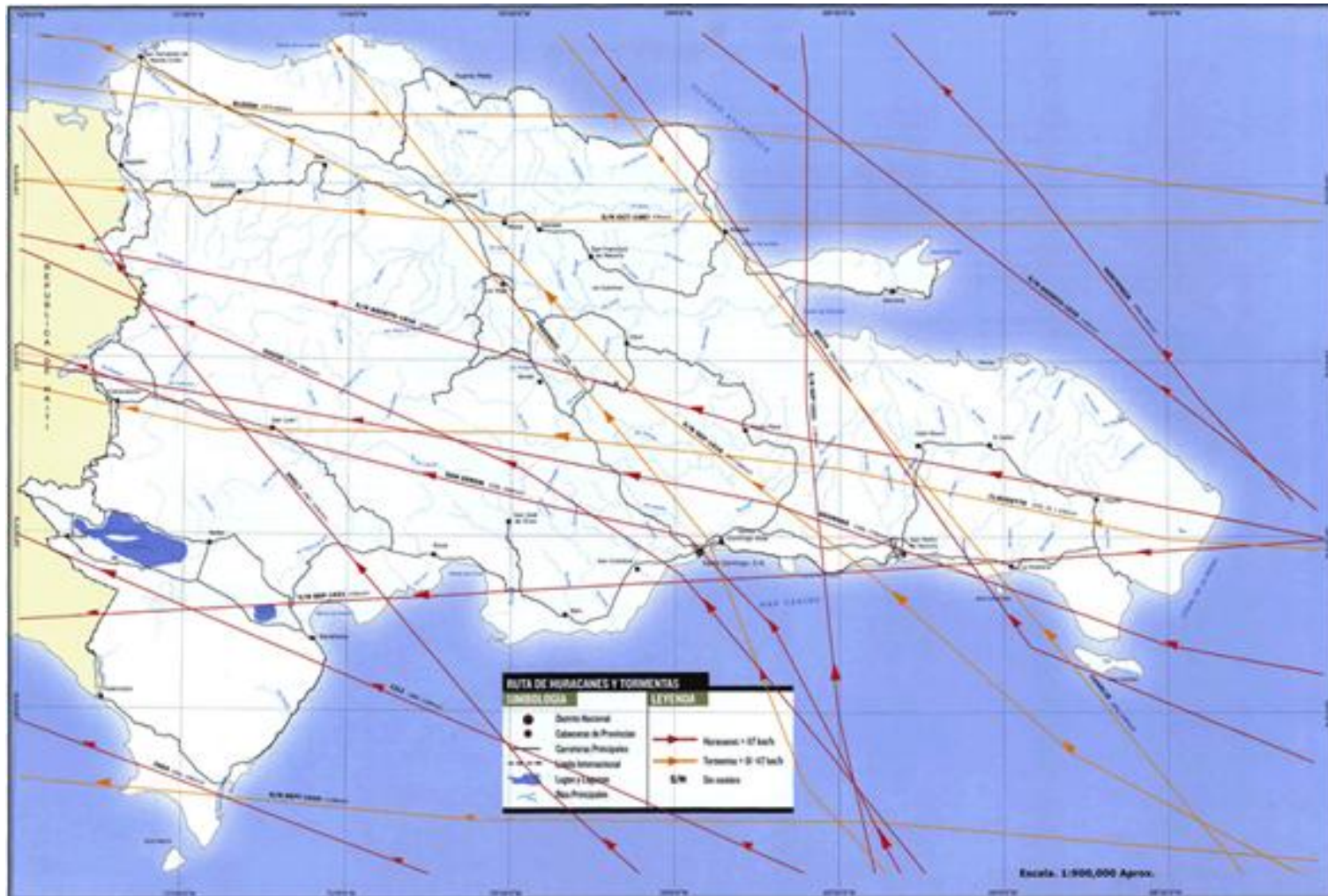
AUTORIZADO

Dr. Juan Manuel Méndez García
General del Brigada Abogado E.R.D
Director General
Centro de Operaciones de Emergencia

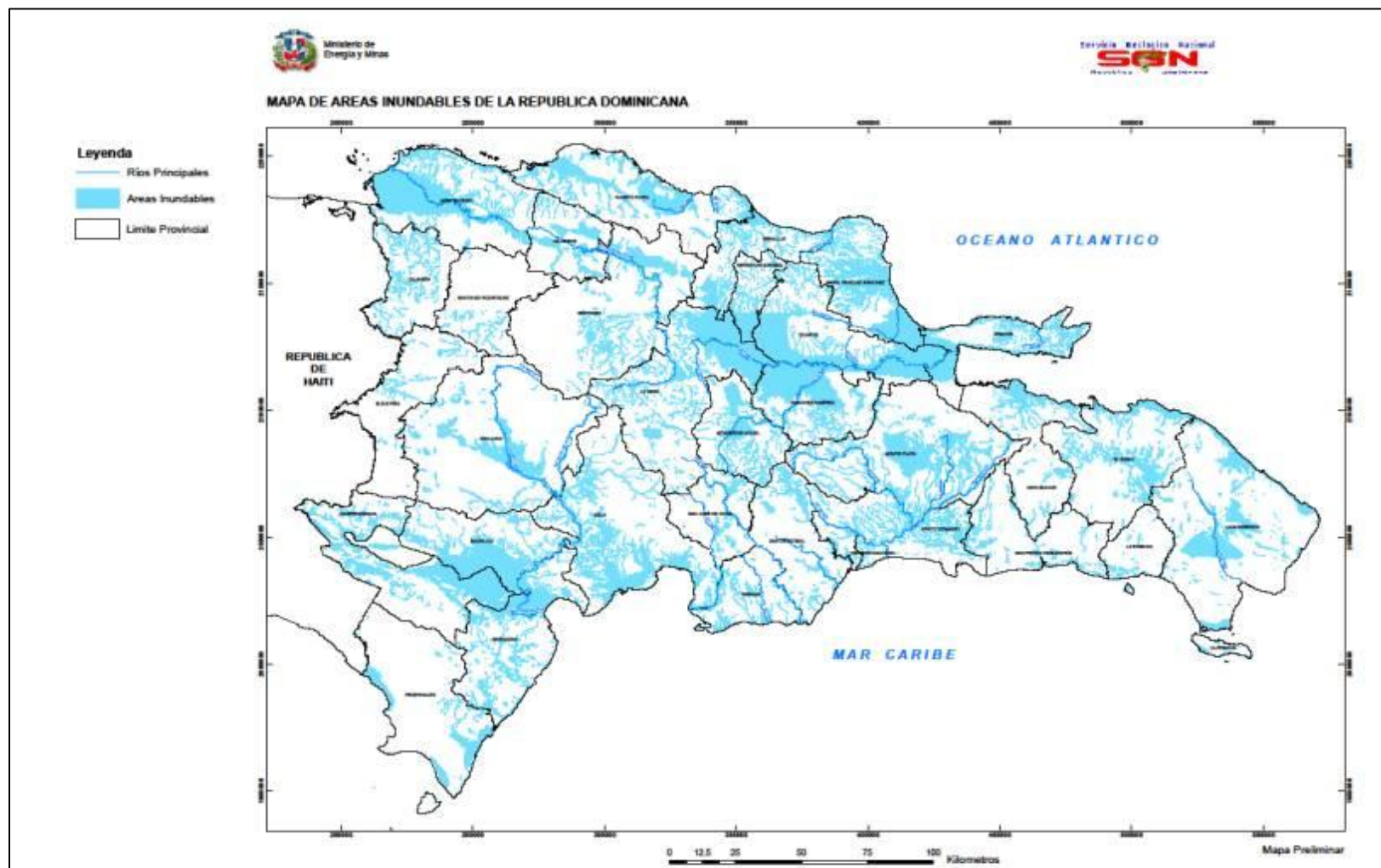
ES CONFORME

Erdwin Olivares
Coronel de Bomberos
Subdirector de Operaciones
Centro de Operaciones de Emergencia

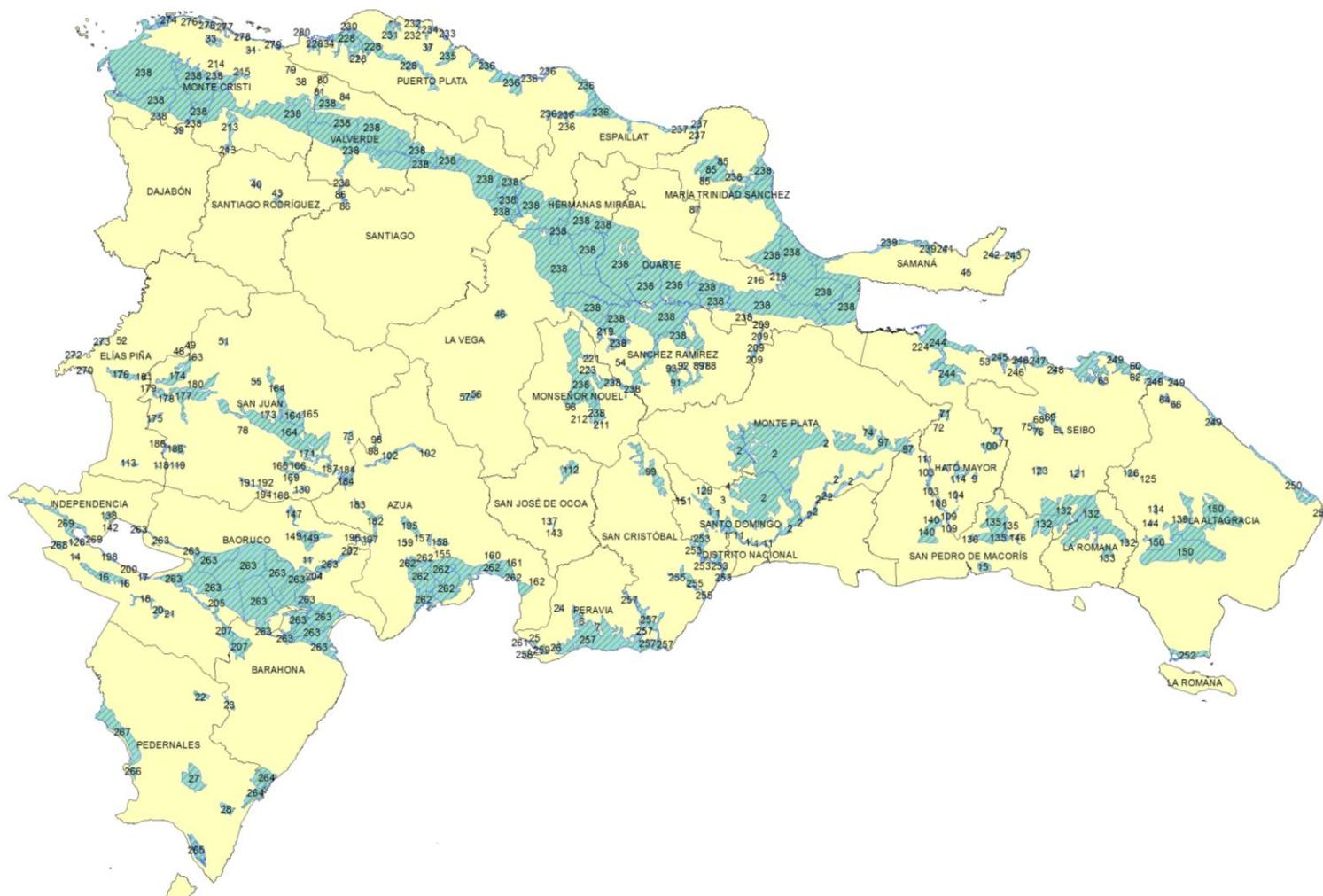
Anexo 1: Mapa de trayectoria de los huracanes



Anexo 2: Mapa de áreas inundables



Anexo 4: Mapa de amenaza de las inundaciones



Anexo 5: Desagregado de las medidas de intervención

**SECTOR FUNCIONAL:
Técnico Científico**

a) Vigilancia y Pronóstico de eventos hidrometeorológicos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Informar de manera expedita y eficaz, acerca de las condiciones del tiempo y los pronósticos necesarios ante situaciones de eventos hidrometeorológicos que tengan potencial de afectación en el país.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Información expedita cuando se detecte un evento hidrometeorológico con potencialidad de afectación. b) Pronósticos confiables sobre evolución del evento c) La información proporcionada deberá describir con precisión la naturaleza del evento, sus características y pronóstico.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Cuando se detecte un evento hidrometeorológico con potencialidad de afectación se deberá informar inmediatamente y de manera prioritaria al COE. b) Se deberá establecer un seguimiento preciso al evento a fin de determinar su potencialidad c) Se establecerá un pronóstico lo más preciso posible a fin de determinar la pertenencia de declarar algún nivel de alerta. d) Para informar al COE, se deberá según la siguiente frecuencia: • Informe del tiempo: todos los días a las 06:00, a las 13:00 y a las 18:00 horas de cada día • Boletín especial COE: todos los días a las 11:00 y 17:00 horas. • Boletín de muy corto plazo: cuando las condiciones lo amerite, generalmente en el medio de la primavera y verano en horas de la tarde y primeras horas de la noche. • Advertencia de ciclón tropical: cuando existe un ciclón tropical lejos del país, se realiza a las 06:00, a las 13:00 y a las 18:00 horas de cada día. • Alerta meteorológica temprana: se realiza 72 horas o antes de que una parte del país sea afectada por dos de los efectos del ciclón tropical. El boletín se emite a las 06:00, 13:00 y 18:00 horas. • Alerta de tormenta tropical o huracán: se realiza 48 horas o antes de que alguna parte del

	país sea afectada por dos de los efectos del ciclón tropical. El boletín se emite cada 3 horas. • Aviso de tormenta tropical o huracán: se realiza 36 horas o menos de que alguna parte del país sea afectada por dos de los efectos del ciclón. El boletín se emitirá cada hora.
COBERTURA Y ALCANCE:	En relación a todo lo que se refiere a identificación del evento y pronóstico del mismo.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Cuando se identifique un evento con potencialidad de afectación, se establecerá un canal de comunicación permanente entre el COE y la ONAMET. b) La Directora de la ONAMET, coordinará directamente con el Director del COE c) Los técnicos de la ONAMET coordinarán directamente con el subdirector de operaciones del COE.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de rescate c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Desde la identificación de un determinado evento hasta su finalización y Según lo establecido por el Protocolo Sistema de Alerta Temprana (SAT) ONAMET–INDRHI –COE
CONTACTO:	Nombre: Francisco Holguín Institución: ONAMET Teléfono: 5097881122/8294200518 Correo electrónico: onamet40@gmail.com

b) Vigilancia y Pronóstico hidrológico

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Asegurar al Centro de Operaciones de Emergencia y a las sectores funcionales la disponibilidad de información oportuna y confiable acerca de los pronósticos hidrológicos el INDRHI desempeña los roles y funciones de monitorear, recopilar y evaluar datos climáticos e hidrológicos y elaborar estudios hidrológicos e hidráulicos para definir las zonas inundables y facilitar a través de boletines esta información al ONAMET, COPRE, COE para definir las probables zonas inundables a través de transmisión rápida de datos
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Entrega de información por medio de boletines especiales que indiquen la descripción técnica del comportamiento hidrológico de las cuencas. b) Acciones de Desalojo y evacuación de aérea alertada por nuestro Boletines.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Envío Diario de Boletines Hidrológico. b) Boletines de Niveles de Embalses. c) En función del nivel de alerta que recibe por la ONAMET cambia su nivel de funcionamiento pasando de condición ordinaria a condición de prealerta, alerta, aviso y emergencia.
COBERTURA Y ALCANCE:	En relación a todo lo que se refiere a identificación del evento y pronóstico del mismo. La sala operacional funciona todos los días las 24 horas y en condición ordinaria emite un boletín diario de situaciones hidrológicas en el país.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) La Sala Operacional. b) El Enlace c) Acuerdo Institucional ONAMET-INDRHI -COE d) Actividad Ordinaria (Monitoreo y Vigilancia): Personal presente en la sala: Técnico DPH • Turno de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. • Validación de base de datos de estaciones telemétricas cada 24 horas (9:00 a.m.) • Comprobación de umbrales de precipitación y nivel cada 24 horas (10:00 a.m.) • Elaboración de boletín hidrológico ordinario (BHO) cada 24 horas (para la emisión del mismo todos los días a la 1:00 p.m.) • Reunión técnica hidrometeorológica (Enc. Departamento y técnico DPH). • Bitácora de actividades diarias. e) Publicación de boletín en Web • Envío de boletín a la ONAMET, COE u otras entidades si fuese

necesario, vía teléfono, correo electrónico y fax, según esquema siguiente: 1.- Secuencia cronológica del boletín. 2.- Fecha y hora de emisión del boletín. 3.- Descripción meteorológica sintética. 4.- Situación Hidrológica. 5.- Fecha y hora de emisión del próximo boletín

- f) Prealerta: Personal presente en la sala: Técnico DPH (División de Prevención Hidrológica) • Turnos 7:30 a.m. a 5:00 p.m., 5:00 p.m. a 12:00 p.m. y 12:00 p.m. a 7:30 a.m. • Comunicación vía telefónica y radio con red de observadores locales para verificar precipitación y niveles observados, 7:45 a.m. y 7:45 p.m. (ver anexos I, II y III) • Validación de base de datos de estaciones telemétricas cada 12 horas (7:30 a.m. y 7:30 p.m.) • Comprobación de umbrales de precipitación y nivel cada 12 horas (7:30 a.m. y 7:30 p.m.). Posibilidad de que un fenómeno meteorológico pueda afectar el territorio nacional.
- g) Elaboración de boletín hidrológico (BHPA) cada 12 horas, para la emisión del mismo a las 8:00 a.m. y 8:00 p.m. • Reunión técnica hidrometeorológica (Enc. Departamento y técnico DPH). • Bitácora de actividades diarias. • Publicación de boletín en Web. • Envío de boletín a la ONAMET, COE u otras entidades si fuese necesario, vía teléfono, correo electrónico y fax, según esquema siguiente: 1.- Secuencia cronológica del boletín. 2.- Fecha y hora de emisión del boletín. 3.- Descripción meteorológica sintética. 4.- Situación Hidrológica. 5.- Fecha y hora de emisión del próximo boletín.
- h) Alerta: Situación por la cual hay elevada probabilidad de que un fenómeno meteorológico afecte al territorio nacional. Personal presente en la sala: Técnicos DPH e Hidrólogo. • Turnos 7:30 a.m. a 5:00 p.m., 5:00 p.m. a 12:00 p.m. y 12:00 p.m. a 7:30 a.m. • Comunicación permanente vía telefónica y radio con red de observadores locales para verificar precipitación y niveles observados, 8:45 a.m., 2:45 y 8:45 p.m. y 2:45 a.m. (ver anexos I, II y III). • Validación de base de datos de estaciones telemétricas cada 6 horas, 8:00 a.m., 2:00 y 8:00 p.m. y 2:00 a.m. • Comprobación de umbrales de precipitación y nivel de forma continua. • Elaboración de boletín hidrológico (BHAI) cada 6 horas, para la emisión del mismo a las 9:00 a.m., 3:00 y 9:00 p.m. y 3:00 a.m. • Reunión técnica hidrometeorológica (Enc. Departamento y técnicos DPH e Hidrólogo) con la frecuencia necesaria. • Bitácora de actividades diarias • Publicación de boletines hidrológicos especiales en Web. • Envío de boletín a la ONAMET, COE u otras entidades si fuese necesario, vía teléfono, correo electrónico y fax, según esquema siguiente: 1.- Secuencia cronológica del boletín. 2.- Fecha y hora de emisión del boletín. 3.- Descripción

meteorológica sintética. 4.- Situación Hidrológica. 5.- Zonas de alerta. 6.- Escenario de peligrosidad. 7.- Previsión en las próximas 24 horas. 8.- Fecha y hora de emisión del próximo boletín. 9.- Mapa con identificación zonas de alerta.

- i) Aviso: Situación por la cual es inminente que un fenómeno meteorológico afecte al territorio nacional. Personal presente en la sala: Técnicos DPH e Hidrólogo. • Turnos 7:30 a.m. a 5:00 p.m., 5:00 p.m. a 12:00 p.m. y 12:00 p.m. a 7:30 a.m. • Comunicación permanente vía telefónica y radio con red de observadores locales para verificar precipitación y niveles observados, 8:45 a.m. y 11:45 a.m., 2:45, 5:45, 8:45 y 11:45 p.m., 2:45 y 5:45 a.m. (ver anexos I, II y III). • Validación de base de datos de estaciones telemétricas cada 3 horas, 8:00 a.m. y 11:00 m, 2:00, 5:00, 8:00 y 11:00 p.m., 2:00 y 5:00 a.m. • Comprobación de umbrales de precipitación y nivel de forma continua. • Elaboración de boletín hidrológico (BHA) cada 3 horas, para la emisión del mismo a las 9:00 a.m. y 12:00 m, 3:00, 6:00, 9:00 y 12:00 p.m., 3:00 y 6:00 a.m. • Reunión técnica hidrometeorológica (Enc. Departamento, técnicos DPH e Hidrólogo) con la frecuencia necesaria. • Bitácora de actividades diarias • Publicación de boletines hidrológicos especiales en Web. • Envío de boletín a la ONAMET, COE u otras entidades si fuese necesario, vía teléfono, correo electrónico y fax, según esquema siguiente: 1.- Secuencia cronológica del boletín. 2.- Fecha y hora de emisión del boletín. 3.- Descripción meteorológica sintética. 4.- Situación Hidrológica. 5.- Zonas de alerta. 6.- Escenario de peligrosidad. 7.- Previsión en las próximas 24 horas. 8.- Fecha y hora de emisión del próximo boletín. 9.- Mapa con identificación zonas de alerta.
- j) Emergencia: Situación en la cual el fenómeno meteorológico está afectando el territorio nacional.
- k) Personal presente en la sala: Técnicos DPH e Hidrólogo. • Turnos 7:30 a.m. a 5:00 p.m., 5:00 p.m. a 12:00 p.m. y 12:00 p.m. a 7:30 a.m. • Comunicación permanente vía telefónica y radio con red de observadores locales para verificar precipitación y niveles observados, 8:45 a.m. y 11:45 a.m., 2:45, 5:45, 8:45 y 11:45 p.m., 2:45 y 5:45 a.m. (ver anexos I, II y III). • Validación de base de datos de estaciones telemétricas cada 3 horas, 8:00 a.m. y 11:00 m, 2:00, 5:00, 8:00 y 11:00 p.m., 2:00 y 5:00 a.m. • Comprobación de umbrales de precipitación y nivel de forma continua. • Elaboración de boletín hidrológico especial (BHE) cada 3 horas, para la emisión del mismo a las 9:00 a.m. y 12:00 m, 3:00, 6:00, 9:00 y 12:00 p.m., 3:00 y 6:00 a.m. • Reunión

	técnica hidrometeorológica (Enc. Departamento, técnicos DPH e Hidrólogo) con la frecuencia necesaria. • Bitácora de actividades diarias • Publicación de boletines hidrológicos especiales en Web. • Envío de boletín a la ONAMET, COE u otras entidades si fuese necesario, vía teléfono, correo electrónico y fax, según esquema siguiente: • Secuencia cronológica del boletín. 2.- Fecha y hora de emisión del boletín. 3.- Descripción meteorológica sintética. 4.- Situación Hidrológica. 5.- Zonas de alerta. 6.- Escenario de peligrosidad. 7.- Previsión en las próximas 24 horas. 8.- Fecha y hora de emisión del próximo boletín. 9.- Mapa con identificación zonas de alerta. I) Fin de Alerta: Coincide con la culminación del evento meteorológico y con el regreso de los ríos a su cauce natural. Personal presente en la sala: Técnicos DPH e Hidrólogo. • Turno 7:30 a.m. a 5:00 p.m. • Elaboración de boletín hidrológico de fin de alerta (BHFA). • Bitácora de actividades diarias. • Publicación de boletín hidrológico de fin de alerta en Web. • Envío de boletín a la ONAMET, COE u otras entidades si fuese necesario, vía teléfono, correo electrónico y fax, según esquema siguiente • Secuencia cronológica del boletín. 2.- Fecha y hora de emisión del boletín. 3.- Descripción meteorológica sintética. 4.- Situación Hidrológica. 5.- Fecha y hora de emisión del próximo boletín.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Red Telemicra y radios b) Cartas Topográfica c) Estaciones telemétricas d) Observadores climatológicos e) Mapa Red de Observadores.
PERIODO:	Desde la identificación de un determinado evento hasta su finalización y Según lo establecido por el Protocolo Sistema de Alerta Temprana (SAT) ONAMET–INDRHI –COE

CONTACTO:	Nombre: Ing. Israel Acosta Lantigua Institución: INDRHRI Teléfono: 809 532 3271 ETX 3599 Correo electrónico: iacostalantigua@gmail.com

SECTOR FUNCIONAL:

Servicios de Emergencias

a) **Búsqueda y Rescate en aguas**

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Buscar, ubicar, estabilizar y extraer oportunamente y en forma segura, personas atrapadas en sitios inundados, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos. b) Establecer coordinación efectiva con otros sectores para garantizar la vida y la salud de las víctimas.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Cuando las evaluaciones indiquen que no haya más personas que rescatar. b) Cuando todas las personas rescatadas hayan sido evacuadas de la zonas de peligro. c) Cuando las personas lesionadas hayan sido entregadas a los servicios de asistencia pre-hospitalaria para su estabilización
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	c) Recibir de parte del COE los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. d) Determinar cuáles son los medios más adecuados para la intervención e) Localizar a los grupos de rescate más cercanos al sitio f) Movilizar a los grupos de rescate g) Abrir una línea de comunicación permanente con los grupos. h) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las maniobras. i) Evaluar la pertinencia de utilización de aeronaves en sitios de difícil acceso. j) Desplegar la situación en la carta geográfica respectiva k) Establecer un canal de comunicación permanente con los distintos grupos de rescate
COBERTURA Y ALCANCE:	Todo territorio potencialmente inundable con énfasis en las zonas identificadas en el mapa de riesgo de inundaciones.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El coordinador del Sector deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada. b) Coordinación permanente con los sistemas de control instalados en los sitios de intervención.

	c) Mantener contacto permanente con el sector de salud y saneamiento para el traslado de víctimas. d) Toda la operación será manejada a través del SCI
RECURSOS NECESARIOS:	d) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios e) Radios para comunicación con los grupos de rescate f) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Durante toda la fase de respuesta a la emergencia hasta recibir la orden de redespliegue.
CONTACTO:	Nombre: Coronel Manuel Aybar Institución: Cuerpo de Bomberos Teléfono 2044816127 Correo electrónico: aybarfernandez@gmail.com

b) Búsqueda, rescate y recuperación de cuerpos

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Localizar a personas soterradas por deslizamientos en el menor tiempo posible. b) Extraer de manera expedita a personas con vida c) Proporcionar maniobras para estabilizar a las víctimas extraídas. d) Recuperar cuerpos, posterior a la extracción de personas con vida.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Cuando las evaluaciones indiquen que no haya más personas con vida. b) Cuando se hayan recuperado los cuerpos de las personas fallecidas o se hagan imposibles las maniobras.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir de parte del COE los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. b) Localizar a los grupos de rescate más cercanos al sitio c) Movilizar a los grupos de rescate d) Abrir una línea de comunicación permanente con los grupos. e) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las maniobras. f) Evaluar la pertinencia de utilización de equipos K-9
COBERTURA Y ALCANCE:	Todo territorio potencialmente inundable con énfasis en las zonas identificadas en el mapa de riesgo de inundaciones.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada. b) Previa coordinación las instituciones involucradas enviaran su personal a los puntos acordados. c) Coordinación permanente con los sistemas de control instalados en los sitios de intervención. d) Mantener contacto permanente con el sector de salud y saneamiento para el traslado de víctimas o manejo de cuerpos.

RECURSOS NECESARIOS:	g) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios h) Radios para comunicación con los grupos de rescate i) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Durante toda la fase de respuesta a la emergencia hasta recibir la orden de redespliegue.
CONTACTO:	Nombre: Coronel Luis Osarí Institución: Cuerpo de Bomberos Teléfono (829) 261-7868. Correo electrónico osoriar1@hotmail.com

c) Evacuación de personas en peligro en zonas inundables

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Evacuar a personas potencialmente en peligro de inundaciones b) Evacuar con criterio de unidades familiares c) Garantizar la seguridad y la salud de las personas evacuadas
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Las evaluaciones indican que no haya más personas en peligro de inundaciones que requieran ser evacuadas. b) Familias evacuadas han sido trasladadas a los albergues o se han ubicado en sitios seguros.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir de parte del COE los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. b) Movilizar a los grupos de evacuación. c) En la zona de evacuación, establecer puntos de reunión d) Realizar las evacuaciones por unidades familiares e) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las maniobras. g) Identificar personas que requieran asistencia especial, tales como: niños, mujeres en estado de embarazo, adultos mayores o personas con capacidades especiales. h) Levantar un registro detallados de las familias evacuadas
COBERTURA Y ALCANCE:	Las zonas identificadas como inundables ante una declaratoria de alerta
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada. b) Desde el sector en el COE, se asignarán los sitios en donde los equipos de evacuación intervendrán c) Mantener contacto permanente con el sector de albergues a efecto de informar el número de personas a evacuar u recibir instrucciones acerca de cuales son los albergues habilitados

RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de evacuación c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Durante toda la fase de alerta hasta completar las evacuaciones necesarias.
CONTACTO:	Nombre: Delfín Rodríguez Institución: Defensa Civil Teléfono (829) 9618819. Correo electrónico: delfin-tr@hotmail.com

d) Atención Pre-hospitalaria

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Facilitar asistencia medico pre hospitalaria a personas lesionadas b) Trasladas hacia los centros de salud a aquellas personas que requieran asistencia médica complementaria
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Todas las personas que requieran asistencia médica pre hospitalaria ha recibido procedimientos de estabilización. b) Todas las personas que requieran asistencia médica hospitalaria han sido trasladadas a los centros de salud.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir de parte del COE los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. b) Movilizar a los grupos de intervención de asistencia médica pre hospitalaria. c) Establecer un Centro de Atención y Clasificación de Víctimas d) Realizar una adecuada clasificación de las personas lesionadas a efecto de determinar quiénes deben ser trasladadas hacia los centros de salud según su gravedad. f) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las intervenciones. i) Identificar personas que requieran asistencia especial, tales como: niños, mujeres en estado de embarazo, adultos mayores o personas con capacidades especiales a efecto de darles prioridad en la asistencia. j) Establecer un área de traslado terrestre o si fuese necesario aeromédico, si fuese pertinente y si las condiciones lo permiten. k) Levantar un registro detallados de las familias evacuadas
COBERTURA Y ALCANCE:	Las zonas identificadas como inundables ante una declaratoria de alerta y donde exista reporte de personas lesionadas
MECANISMO DE	a) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con las

COORDINACIÓN:	instituciones de asistencia pre-hospitalaria el apoyo necesario según sus capacidades. b) Mantener contacto permanente con el sector de Salud y Saneamiento a efecto de informar el número de personas a lesionadas que será necesario trasladar y así recibir instrucciones acerca de cuáles son los centros de salud disponibles.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de evacuación c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Durante toda la fase de respuesta y mientras hayan personas lesionadas producidas por los efectos del evento.
CONTACTO:	Nombre: Gregorio Gutiérrez Institución: Ministerio de Salud Pública Teléfono (829) 4200546. Correo electrónico: drggutierrez@hotmail.com

SECTOR FUNCIONAL:
Seguridad y orden público

a) Prevención y control de delitos

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar la seguridad en las zonas afectadas b) Prevenir los hechos delictivos por medio de patrullajes disuasivos c) Intervenir de manera expedita cuando se tenga conocimiento de hechos delictivos
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Servicios de Seguridad brindados en todas las zonas afectadas. b) Dispositivos de prevención de delitos implementados.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Se integrará grupos combinados de intervención rápida para responder ante la ocurrencia de hechos delictivos. b) Se organizará patrullajes combinados en las zonas afectadas c) Se instalarán puestos policiales o militares avanzados en aquellas zonas afectadas
COBERTURA Y ALCANCE:	Se mantendrán los dispersivos de seguridad en las zonas afectadas y de acuerdo a necesidad.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; en el COE. d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio o gestionará el apoyo o reforzamiento del recurso que requiera. Se coordinará con las autoridades judiciales correspondientes para remitir de manera expedita a las personas que comentan hechos delictivos
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Mientras dure la fase de urgencia y mientras las personas afectadas, retornan a sus hogares.

CONTACTO:

Nombre: Cnel. Zacarías Medina
Institución: Policía Nacional
Teléfono: 8295773571
Correo electrónico: N/A

b) Custodia de suministros

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Garantizar la seguridad perimetral y accesos a los centros de almacenamiento y bodegas designados por el Sector de Intervención de Logística, de la ayuda humanitaria destinada para dar respuesta en caso de emergencias o desastres.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad intermedia y cercana mientras los almacenes estén abiertos b) Incidencia nula de pérdidas por acciones de robo o hurto c) Control efectivo del tráfico de personas dentro de los centros de acopio o almacenes
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) El destacamento policía de la zona geográfica en donde se encuentra el almacén será responsable de la seguridad del mismo. b) Se designará un equipo policía permanente en las instalaciones del almacén c) Se establecerá un control perimetral de acceso al almacén. d) Se establecerá recorridos internos disuasivos para prevenir hurtos o robos dentro del almacén e) En caso de presentarse algún incidente, los agentes darán parte inmediatamente al oficial de servicio. f) Si fuera necesario proceder a la detención preventiva de personas, se procesará la escena de manera expedita a fin de evitar incidentes mayores.
COBERTURA Y ALCANCE:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su almacenaje, hasta el retiro de los mismos de las bodegas habilitadas
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para determinar las necesidades de custodia. b) El jefe de la dotación, donde se ubique el almacén o centro de acopio coordinará la seguridad necesaria, previa solicitud del Sector de Intervención de Logística, de acuerdo a su plan particular. Se establecerá custodia por medio de equipos de seguridad combinados entre la PN y la FFAA.

RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras haya existencia de suministros humanitarios en los almacenes.
CONTACTO:	Nombre: Cnel. Zacarías Medina Institución: Policía Nacional Teléfono: 8295773571 Correo electrónico: N/A

b) Seguridad al traslado de suministros

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Garantizar la seguridad y/o custodia durante el traslado de los suministros, desde el lugar de almacenaje, hasta el sitio de distribución y/o destino.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente durante el traslado b) Incidencia nula de pérdidas por acciones de robo o hurto
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Previa a la salida de los suministros, realizar un análisis de las condiciones de seguridad de la ruta b) Seleccionar la ruta más adecuada tomando en cuenta factores como, tráfico, distancia, riesgos, entre otros. c) Dependiendo la cantidad de vehículos con suministros, designar la cantidad de agentes necesarios dar cobertura completa. d) Designar un vehículo policial o militar para encabezar el convoy y liberar la ruta de tráfico excesivo. e) Designar a un vehículo policía o militar como enlace en el sitio de destino para mantener constante monitoreo entre la zona y la ruta. f) Informar al COE permanentemente
COBERTURA Y ALCANCE:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su embarque y durante el traslado de la ayuda humanitaria hasta su destino.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para establecer el plan de acción de rutas. b) El jefe de la dotación, donde se ubique el almacén o centro de acopio coordinará la seguridad necesaria y solicitará apoyo al escalón superior si sus recursos no fueren suficientes. c) Se establecerá custodia por medio de equipos de seguridad combinados entre la PN y la FFAA. d) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación.

RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo las rutas b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Durante su traslado hacia el lugar de destino, o lo ordenado por la superioridad, mientras dure la fase de emergencia.
CONTACTO:	Nombre: Cnel. Zacarías Medina Institución: Policía Nacional Teléfono: 8295773571 Correo electrónico: N/A

d) Seguridad en la distribución de la asistencia

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar la seguridad y mantener el orden público durante la distribución de la ayuda humanitaria por parte del Sector de Intervención de logística encargado de su distribución. b) Establecer un dispositivo de seguridad efectivo, mientras se realiza la distribución de la asistencia.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente durante la distribución de los suministros b) Incidencia nula de pérdidas por acciones de robo o hurto
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Previa a la distribución formular un PAI en coordinación con el coordinador del sector de logística b) Enviar un contingente adelantado para reconocer la zona y establecer el perímetro de seguridad y calcular los niveles de riesgo. c) Establecer controles en los sitios de distribución a efecto de evitar la presencia de personas armadas o que no sean damnificados. d) Cuando se inicie la distribución, deberá mantenerse un nivel de alerta para evitar hechos vandálicos. e) Informar al COE permanentemente
COBERTURA Y ALCANCE:	Se mantendrá el dispositivo de seguridad durante toda la distribución de la ayuda en los lugares destinados para ello.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para establecer el plan de acción de distribución. b) El jefe de la dotación, donde se ubique la zona de distribución coordinará la seguridad necesaria y solicitará apoyo al escalón superior si sus recursos no fueren suficientes. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN y la FFAA. d) Los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE, coordinarán con el responsable del sector de

	logística todas las distribuciones previstas para establecer un plan de acción de manera conjunta. e) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. f) Los enlaces de las FFAA y la PN coordinarán con los jefes de delegaciones de la PN o unidades militares de la zona de la distribución a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras duren las acciones de distribución
CONTACTO:	Nombre: Cnel. Zacarías Medina Institución: Policía Nacional Teléfono: 8295773571 Correo electrónico: N/A

e) Aislamiento de zonas afectadas

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar la seguridad y el aislamiento en las zonas de afectadas. b) Impedir el ingreso de curiosos y personas ajenas al lugar de desastre, con la finalidad de permitirle a las instituciones de servicio realizar su trabajo de auxilio a las víctimas, evitando con ello el saqueo de los bienes de los afectados.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente para impedir el ingreso de personas ajenas a las operaciones en las zonas afectadas b) Baja incidencia de acciones delictivas c) Acciones delictivas procesadas de manera expedita
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Determinar con precisión y en coordinación con el sector de servicios de emergencia, cuales son las zonas afectadas que requieren acordonamiento. b) De acuerdo al ámbito geográfico de la zona determinar la cantidad de efectivos policiales o militares que deberá emplearse. c) Establecer dispositivos de seguridad perimetral d) Establecer retenes para asegurarse de que las personas que ingresan a la zona están debidamente autorizadas. e) Realizar patrullajes disuasivos dentro de las zonas afectadas.
COBERTURA Y ALCANCE:	Se mantendrá el dispositivo de seguridad durante toda la distribución de la ayuda en los lugares destinados para ello.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para establecer el plan de acción de la seguridad perimetral en las zonas afectadas. b) El jefe de la dotación, donde se ubique la zona afectada coordinará la seguridad necesaria y solicitará apoyo al escalón superior si sus recursos no fueren suficientes. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN y la FFAA.

	d) Los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE, coordinarán con el responsable del sector de logística todas las distribuciones previstas para establecer un plan de acción de manera conjunta. e) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. f) Los enlaces de las FFAA y la PN en el COE, coordinarán con los jefes de delegaciones de la PN o unidades militares de las zonas afectadas a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras duren la fase de respuesta
CONTACTO:	Nombre: Cnel. Zacarías Medina Institución: Policía Nacional Teléfono: 8295773571 Correo electrónico: N/A

f) Seguridad en albergues

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Garantizar la seguridad en los albergues temporales, con la finalidad de que se mantenga el orden, la calma, la integridad física y moral de los albergados, así como la seguridad de sus bienes e instalaciones en general.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente para impedir el ingreso de personas ajenas a las operaciones en las zonas afectadas b) Baja incidencia de acciones delictivas c) Acciones delictivas procesadas de manera expedita
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Determinar con precisión y en coordinación con el sector de servicios respectivo, la cantidad de albergues que requieren seguridad. b) De acuerdo con la cantidad de albergues, determinar la cantidad de efectivos policiales o militares que deberá emplearse. c) Dependiendo el tamaño y ubicación de los albergues se debe considerar dispositivos de seguridad perimetral. d) Establecer puestos de guardia y registro en los accesos de los albergues a fin de evitar el ingreso de personas ajenas a los albergues. e) Realizar patrullajes disuasivos dentro de los albergues.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Se proporcionará seguridad a todos los albergues temporales activados, hasta que se haya dado la orden de desactivación. b) El alcance comprenderá: la seguridad tanto interna como externa de las instalaciones, atención de incidentes, apoyo en el traslado de albergados a centros hospitalarios o judiciales según se requiera, patrullajes necesarios.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de albergues para establecer el plan de acción de la seguridad en los mismos.

	b) El jefe de la dotación, donde se ubiquen los albergues coordinará la seguridad necesaria y solicitará apoyo al escalón superior si sus recursos no fueren suficientes. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN y la FFAA. d) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. e) Los enlaces de las FFAA y la PN en el COE, coordinarán con los jefes de delegaciones de la PN o unidades militares de las zonas afectadas a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras los albergues se encuentren activados
CONTACTO:	Nombre: Cnel. Zacarías Medina Institución: Policía Nacional Teléfono: 8295773571 Correo electrónico: N/A

g) Regulación del tráfico vehicular

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Poner en marcha dispositivos de regulación del tránsito vehicular en las zonas afectadas con la finalidad de descongestionar el flujo vehicular, a través de la AMET, dando prioridad a los vehículos de emergencia, para su libre circulación, y no permitir el acceso de vehículos particulares al área afectada..
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Controles vehiculares, actividades de ordenamiento y regulación de tránsito vehicular en las zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Implementar dispositivos permanentes para mantener despejadas las vías para el paso de vehículos de emergencia. b) Remover automotores que obstruyan la vía pública c) No permitir acceso de automóviles particulares a las áreas afectadas. d) Mantener control vehicular en la zona. e) Desviar, agilizar y ordenar el tránsito vehicular.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Regulación del tráfico vehicular en las zonas afectadas y sus principales vías de acceso b) Cierre de accesos terrestres en aquellos sitios donde se determine la existencia de riesgos.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) A requerimiento, la AMET apoyará con personal de su especialidad en las tareas de ordenamiento y tránsito vehicular b) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con los coordinadores de los sectores de intervención para establecer el plan de acción de la seguridad vial. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN, la FFAA y la AMET. d) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. e) Los enlaces de las FFAA y la PN en el COE, coordinarán con los jefes de delegaciones de la PN o

	unidades militares de las zonas afectadas a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia
CONTACTO:	Nombre: Cnel. Rafael Tejeda Balderas Institución: AMET Teléfono: 8098502687 Correo electrónico: rafaeltejedab@gmail.com

SECTOR FUNCIONAL:

Salud y Saneamiento

a) Atención médica

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Brindar atención médica oportuna a la población afectada ante un evento hidrometeorológico extremo b) Integrar al sector salud para coordinar la atención médica de acuerdo a las áreas afectadas por el evento.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Número de atenciones específicas resueltas b) Número de pacientes requiriendo atenciones médicas atendidas en consultas hospitalarias, en zonas de impacto, establecimientos de salud y albergues. c) Numero atenciones de emergencia según reportes. Número de personas referidas a red hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Alertar a todos los hospitales y centros de salud b) Girar instrucciones para que refuercen los servicios de recepción de pacientes de urgencia y la consulta externa c) Considerar cancelar las licencias, ausencias y reforzar los servicios con más personal d) Activar el plan de emergencia del hospital e) Coordinar con el sector de intervención de servicios de emergencia la referencia de pacientes f) Activación de brigadas médicas para dar asistencia médica en los albergues
COBERTURA Y ALCANCE:	a) La atención se brindara a nivel local, regional y nacional según necesidad: b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención y centros móviles o de campaña.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Establecer coordinación con los sectores de: Servicios de Emergencia para la referencia de víctimas y personas enfermas, con el sector de albergues para establecer un dispositivo médico en cada uno a fin brindar consulta médica a los albergados. b) Entre la sala de situación del MSP, ANDECLIP, Colegio Médico Dominicano, Universidades, FFAA e IDSS

RECURSOS NECESARIOS:	Los disponibles por cada institución
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia y los albergues se encuentren activados.
CONTACTO:	Nombre: Dr. Gregorio Gutiérrez Institución: Ministerio de Salud Pública Teléfono: 8294200546 Correo electrónico: drggutierrez@gmail.com

b) Apoyo a la tención Integral en Albergues

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Realizar acciones de salud a través de brigadas sanitarias integrales que contribuyan a disminuir la morbimortalidad en la población albergada, por medio de atención médica oportuna, vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial y saneamiento ambiental.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Numero de albergues evaluados y funcionando sanitariamente. b) Numero de Brigadas medicas en actividad. c) Numero de albergues con vigilancia epidemiológica. Numero de Albergues con programa de apoyo psicosocial implementado..
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Brindar atención médica integral a la población que así lo demanda. b) Reportar brotes de enfermedades. c) Acciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua. d) Control de fuentes alternas de suministro de agua. e) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua. f) Vigilancia sanitaria e higiene de alimentos. g) Inspección sanitaria a cocinas en albergues. h) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos en albergues. i) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos. j) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado. k) Charlas educativas sobre uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas. l) Monitoreo de sistema interno de recolección y almacenamiento temporal de desechos sólidos comunes. m) Intervenciones para el control de vectores y roedores. n) Fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, malaria, leptospirosis, cólera, y chikungunya, de acuerdo a criterios de riesgo. o) Intervenciones para la prevención de enfermedades zoonóticas. Vigilancia de animales sospechosos de portadores de la rabia, de acuerdo a criterios.

COBERTURA Y ALCANCE:	Todos los albergues activados
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	Establecer coordinación con el de albergues para establecer estimar la cantidad de recursos que se deberá emplear para dar cobertura a todos los albergues.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Los disponibles por las instituciones del sector salud. b) En el COE, todo los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación.
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia y los albergues se encuentren activados.
CONTACTO:	Nombre: Dr. Gregorio Gutiérrez Institución: Ministerio de Salud Pública Teléfono: 8294200546 Correo electrónico: drggutierrez@gmail.com

c) Vigilancia epidemiológica

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Monitorear probables brotes de enfermedades según vigilancia epidemiológica durante la emergencia. b) Analizar la situación epidemiológica de las áreas afectadas.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Sistemas vigilancia epidemiológicos implementados y funcionando en área afectadas. b) Numero enfermedades de interés epidemiológico. c) Numero de brotes investigados.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Sala de situación activada y actualizada de acuerdo al evento. a) Identificar las prioridades de vigilancia b) Implementar los mecanismos de vigilancia en las zonas afectadas y en los albergues c) Establecer el mecanismo de recolección de datos en la sala de situación de salud d) Interpretar los datos e) Análisis de la situación epidemiológica f) Ejecución de acciones de intervención c) Informar el evento según los escenarios epidemiológicos.
COBERTURA Y ALCANCE:	Enfermedades de interés epidemiológico a nivel nacional, con énfasis en las zonas afectadas y en albergues.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Los mecanismos establecidos en el Reglamento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con el objeto de regular el manejo epidemiológico de enfermedades y eventos de importancia para la salud pública dominicana. b) Coordinación con el sector de albergues para identificación de casos c) Entre el COE Salud, la Dirección de epidemiología y Epidemiólogos Regionales y Provinciales.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Los disponibles por las instituciones del sector salud. b) En el COE, todo los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación.

PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia
CONTACTO:	Nombre: Dra. Raquel Pimentel Institución: Ministerio de Salud Pública Teléfono: 8292591273 Correo electrónico: raquelpm809@yahoo.es

d) Saneamiento ambiental

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Vigilar y controlar todos aquellos factores de riesgo que permitan la aparición y transmisión de enfermedades, prevenibles a través de acciones de saneamiento básico, en la área de impacto de un evento meteorológico durante y después del evento.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria b) Establecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria c) Personal de manipuladores de alimentos capacitados en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) d) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado e) Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes y bio infecciosos funcionando sanitariamente Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	1. Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria a) Inspecciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento de agua b) Control de fuentes alternas de suministro de agua c) Toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y físico químico d) Lecturas de cloro residual y PH e) Inspecciones a los equipos de producción de hipoclorito de sodio f) Distribución de hipoclorito de sodio g) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua 2. Restablecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria a) Inspección sanitaria a establecimientos de alimentos b) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos c) Inspección sanitaria a transportes de alimentos perecederos y no perecederos d) Toma de muestras de alimentos para análisis de laboratorio.

	3. Personal de manipuladores de alimentos capacitados en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). a) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos 4. Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado. a) Inspecciones sanitarias para promoción de la construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas b) Charlas educativas sobre construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas c) Toma y envío de muestras de hisopo de Moore para detección de <i>Vibrio Cholerae</i> 1. Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes y bio infecciosos funcionando sanitariamente. a) Inspección a los vehículos de recolección de desechos sólidos b) Inspección sanitaria a composteras, sitios de transferencia y rellenos autorizados c) Vigilancia sanitaria a los establecimientos generadores de desechos bio infecciosos y a los sistemas de disposición final 2. Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores a) Abatización, eliminación de objetos inservibles, fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, de acuerdo a criterios de riesgo
COBERTURA Y ALCANCE:	Atención a las áreas afectadas por un evento; a través de acciones de saneamiento ambiental dirigidas a la población y al medio ambiente, durante las fases de del sector.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Se establecerán mecanismos de coordinación entre las instituciones del sector para desarrollar acciones conjuntas. b) Entre la sala de situación del MSP, GASH y Dirección de Salud Ambiental

RECURSOS NECESARIOS:	a) Los disponibles por las instituciones del sector salud. b) En el COE, todo los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación.
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia
CONTACTO:	Nombre: Ing. Pedro Gómez/Ing.Pol Mejía Institución: Teléfono: Correo electrónico:

e) Salud Mental

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Propiciar la evaluación de necesidades en salud mental en el contexto de emergencias y desastres.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Nómina de referentes adiestrados en los procesos técnicos de respuesta al evento. b) Número de equipos locales de intervención oficializados c) Número de casos recibiendo asistencia
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Atención a todos aquellos que requieran de apoyo psicosocial: familiares de fallecidos, personas desplazadas, estrés postraumático.
COBERTURA Y ALCANCE:	Los albergues activados
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Se establecerán a nivel local la activación de equipos de intervención y la logística de desplazamiento de recursos especializados. b) Entre la sala de situación del MSP, Dirección General de Salud Mental y la Dirección Nacional de servicios de salud.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Trabajadores de salud capacitados según nivel de influencia. b) Los disponibles por las instituciones del sector salud. c) En el COE, todo los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación. d) Formularios de evaluación salud mental. e) Material didáctico f) Equipos audiovisuales g) Material gastable
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia y se encuentren activados los albergues a) Fase post impacto: primeras 24 horas

	b) Fase de urgencia: de 36 a 48 horas c) Fase de emergencia: a partir de 72 horas
CONTACTO:	Nombre: Dra. Elizabeth Ruiz Institución: Ministerio de Salud Pública Teléfono: 8098637160 Correo electrónico: N/A

f) Manejo y disposición de cadáveres

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Vigilar el manejo sanitario de cadáveres humanos resultantes de un evento sísmico, durante las fases post impacto hasta la fase de emergencia; para evitar la proliferación de vectores, malos olores, y contaminación ambiental
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Verificación de la mortalidad como consecuencia directa de un evento. b) Aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo y conservación de cadáveres. c) Aplicación de los protocolos para la identificación y entrega de cadáveres. d) Aplicación del protocolo de manejo y disposición adecuada de cadáveres no identificados
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Inspección en el área de impacto del evento, para verificar y cuantificar la cantidad de cadáveres. b) Verificar la aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo y conservación de cadáveres. c) Elaboración de informes y otros reportes relacionados a esta actividad. d) Identificación y entrega de cadáveres.
COBERTURA Y ALCANCE:	Inspección a las áreas afectadas por el evento; a través de reconocimiento en el terreno de las zonas de impacto, durante las primeras 72 horas; y apoyo de instituciones que trabajen en búsqueda y recuperación de cuerpos.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). b) Instituto Nacional de Patología Forense.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Los disponibles por las instituciones del sector salud. b) En el COE, todo los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación.
PERIODO:	Mientras duren las operaciones de rescate y recuperación

CONTACTO:

Nombre: Dra. Nancy Perdomo
Institución: Instituto Nacional de Ciencias Forenses
Teléfono: 8094808743/8097192607
Correo electrónico:

Nombre: Dra. Santo Jiménez Páez
Institución: Instituto Nacional de Patología Forense
Teléfono: 8093105017/8297277268
Correo electrónico: santosjimenezpaez@hotmail.com

SECTOR FUNCIONAL:

Logística

a) Adquisición

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Recibir los suministros nacionales e internacionales que han sido gestionados a través del COE. b) Establecer los controles adecuados en la recepción de la ayuda. c) Registrar los recursos recibidos utilizando la herramienta de LSS-SUMA. d) Integrar los recursos de las instituciones del Sistema.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Si se recibieron los requerimientos solicitados. b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo) c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente) d) Inventario de recursos con los cuales se cuenta para la emergencia.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Identificar la infraestructura para los centros de acopio. b) Habilitar la infraestructura adecuada para la recepción de los insumos. c) Asignar al personal capacitado en el manejo del LSS-SUMA. d) Efectuar requerimientos de acuerdo a las modalidades (compra o donación).
COBERTURA Y ALCANCE:	a) A nivel nacional en cuanto a cobertura. b) Satisfacer las necesidades básicas de la población afectada por el evento en coordinación con las demás instituciones del sistema.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El Sector de Intervención de Logística informara a la Dirección del COE las existencias y las necesidades demandadas. b) Coordinación de la sala de crisis con los enlaces en el COE.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, auditor de la Contraloría. b) Materiales y equipo : equipo de transporte(terrestre, marítimo y aéreo), monta cargas, tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.

PERIODO:	Mientras duren las operaciones de emergencia
CONTACTO:	Nombre: Atahualpa Reade Institución: Fuerzas Armadas Teléfono: 8097226917 Correo electrónico: ateread@gmail.com

b) Almacenamiento

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Clasificar los recursos por tipo y cantidad. b) Estibar los recursos de acuerdo a normas establecidas. c) Resguardar los suministros, hasta su distribución y prever las existencias de reserva. d) Separar la ayuda no utilizable.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Si se recibieron los requerimientos solicitados. b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo) c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente) d) Inventario de recursos existentes para la emergencia. e) Establecer control de existencia LSS-SUMA.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Organizar grupos especializado en clasificar y estibar la ayuda. b) Elaborar paquetes familiares. c) Proporcionar seguridad a las instalaciones. d) Determinar las necesidades a requerir. e) Separar la ayuda no utilizable.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Bodegas habilitadas a nivel nacional durante el evento. b) Proteger los suministros. c) Poner a disposición del COE el excedente resultante.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad. b) Materiales y equipo: equipo de transporte (terrestre), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de

	seguridad. b) Materiales y equipo: equipo de transporte(terrestre), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
PERIODO:	Mientras duren las operaciones de emergencia
CONTACTO:	Nombre: Atahualpa Reade Institución: Fuerzas Armadas Teléfono: 8097226917 Correo electrónico:ateread@gmail.com

c) Transporte

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Movilizar los suministros desde los almacenes hasta los centros de reparto. b) Proporcionar seguridad de los suministros durante el traslado. c) Que los suministros lleguen pronto y oportunos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Documento de recepción de la ayuda entregada. b) Control de entradas y salidas de transporte. (Bitácora)
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir requerimientos, determinar la cantidad y tipo de transporte a utilizar. b) Calcular la cantidad de combustible. c) Señalar las rutas para hacer llegar los suministros. d) Se utilizará el transporte privado de acuerdo a la normativa legal vigente, al declararse el estado de emergencia.
COBERTURA Y ALCANCE:	Transporte de los suministros hacia los sitios de intervención
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El coordinador del sector con los enlaces de las instituciones de apoyo, encargado de los centros de acopio, encargado de la seguridad.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: motoristas, conductores, seguridad, equipo de cargar y descarga. b) Materiales y equipo: transporte (terrestre, aéreo, marítimo).
PERIODO:	Durante la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley
CONTACTO:	Nombre: Atahualpa Reade Institución: Fuerzas Armadas Teléfono: 8097226917 Correo electrónico: ateread@gmail.com

d) Distribución

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Proporcionar al solicitante una eficiente respuesta, en la entrega de los suministros disponibles. b) Brindar un adecuado manejo y custodia de los recursos, hasta la entrega de los mismos, en manos del solicitante. c) Utilizar mecanismos de control, que garanticen transparencia en los procesos de entrega.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Establecimiento /estandarización de paquetes de ayuda humanitaria, raciones de alimentos; periodos de atención de los suministros (# días/ semanas). b) Cuantificación de áreas geográficas atendidas (Comunidades/ cantones/ municipios/ departamentos) y de población cubierta (personas/ familias /albergues). c) Documentos de entrega sellados y/o firmados: Actas, waybill, ordenes de envío, otros. d) Cuantificación y registro de suministros efectivamente distribuidos (LSS- SUMA).
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Elaboración de programaciones de rutas de distribución de suministros. b) Identificación y selección de las unidades de transporte para la entrega de insumos: tipo/condición/capacidad c) Coordinación con las unidades solicitantes sobre transbordos, puntos de entrega, centros de acopio, etc. d) Manejo de documentación que ampara las entregas versus las solicitudes recibidas
COBERTURA Y ALCANCE:	En las zonas de afectación, donde existan personas damnificadas que requieran de asistencia humanitaria.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Se buscará efectuar los despachos de los suministros desde las bodegas de mejor conveniencia logística. b) Se establecerá comunicación con el solicitante o receptor de los suministros para coordinar los procesos de entrega. c) El sector de Logística efectuará la distribución de los recursos a nivel de las provincias y/o

	Municipios. d) La instancia Local deberá llenar las planillas de distribución de los receptores finales de la asistencia humanitaria.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: Operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, motoristas, pilotos, personal de carga y descarga, técnicos monitores de campo b) Materiales y equipo: equipo de transporte (terrestre, marítimo, aéreo), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, Papelería: actas, documentos de envío, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
PERIODO:	Durante la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley
CONTACTO:	Nombre: Atahualpa Reade Institución: Fuerzas Armadas Teléfono: 8097226917 Correo electrónico:ateread@gmail.com

e) Rendición de cuentas

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Establecer un sistema de control adecuado en la recepción, acopio, resguardo y entrega de los suministros y ayuda gestionados por el COE e integrar los recursos de las instituciones del sistema, de conformidad al software LSS-SUMA. b) Comparar los resultados obtenidos con los objetivos trazados.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Rendir informe final del manejo de la ayuda. b) Determinar el porcentaje del cumplimiento de lo requerido. c) Establecer la calidad del suministro d) Determinar el parámetro entre lo solicitado y lo recibido
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Fusionar la información del cruce de inventarios físico y digital para control de calidad de los centros de acopio. b) Proporcionar informe final de las acciones realizadas, al coordinador del sector de logística.
COBERTURA Y ALCANCE:	<u>Durante la fase de emergencia o mientras se disponga de suministros de asistencia humanitaria</u>
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Poseer la información requerida del nivel de existencias y las necesidades de solicitudes. b) La contraloría designará a sus inspectores en los centros de acopio y de distribución
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humanos: Auditores externos b) Materiales: El Asignado a cada auditor, vehículos.
PERIODO:	Al finalizar las operaciones
CONTACTO:	Nombre: Atahualpa Reade Institución: Fuerzas Armadas Teléfono: 8097226917

Correo electrónico: ateread@gmail.com

SECTOR FUNCIONAL:

Infraestructura y Servicios Básicos

a) Infraestructura vial

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Rehabilitar de manera inmediata la infraestructura vial (vías y/o puentes) de acceso a las zonas afectadas, necesarias para la movilización del personal y equipo de emergencia. b) Mantener en todo momento en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura vial de acceso a los centros de servicios básicos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Infraestructura vial en condiciones de permitir la circulación de unidades de emergencia
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Evaluación de la infraestructura vial afectada b) Remoción de escombros c) Rehabilitación de la infraestructura vial afectada y/o adecuación de accesos temporales. d) Monitoreo de la condición de la infraestructura vial evaluada.
COBERTURA Y ALCANCE:	Se evaluará la infraestructura vial localizada en la zona de influencia del evento
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones coordinara con las instituciones siguientes: Liga Municipal Dominicana/Ayuntamientos del país. b) INVI, INAPA, CAASD, CDEEE, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), INDRHI, Compañías telefónicas, INDOTEL, FFAA, Departamento Aeroportuario, Autoridad Portuaria Dominicana y la Refinería Dominicana de Petróleo.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Recurso humano: - Profesional (Arquitecto o Ingeniero) y/o Técnico, con experiencia en el área de evaluación de infraestructura vial. b) Operadores de maquinaria y equipo pesado c) Personal de campo (encargado de brigada y auxiliares) d) Equipo: - Vehículos livianos para transporte de personal e) Cámaras fotográficas para registro, Lámparas, etc. f) Maquinaria: Cargadores, Retroexcavadora, Motoniveladora, Tractores, etc. g) Vehículos pesados: Camiones de volteo y baranda, cisterna

	h) Motosierra i) Bomba achicadora j) Dispositivos de comunicación: Celular, Radio, etc
PERIODO:	A Entre 72 horas y 15 días
CONTACTO:	Nombre: Tte. Cnel. Ramón Rivera Institución: Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Teléfono: 8297455265 Correo electrónico:

b) Telecomunicaciones

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Coordinar el restablecimiento del sistema telefónico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores del servicio de telefonía ya sea este fijo o móvil.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Recuperación en el menor tiempo posible de los sistemas de comunicación de cada operador.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada uno de los operadores de telefonía para la solución de los problemas.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Depende de las zonas afectadas o a nivel nacional. b) Se coordinara desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el Instituto Dominicano de las telecomunicaciones.
RECURSOS NECESARIOS:	Los recursos para esta área de intervención serán los que cada operador dispone.
PERIODO:	Fase de urgencia
CONTACTO:	Nombre: Institución: Instituto Dominicano de Telecomunicaciones Teléfono: Correo electrónico:

c) Energía eléctrica

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Coordinar el restablecimiento del sistema eléctrico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores involucrados en el suministro de energía eléctrica.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Recuperación en el menor tiempo posible del sistema eléctrico de las zonas afectadas.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada una de las empresas operadoras del sistema eléctrico nacional para la solución de los problemas.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Depende de las zonas afectadas a nivel nacional. b) Se coordinará desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.
RECURSOS NECESARIOS:	Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.
PERIODO:	Fase de urgencia.
CONTACTO:	Nombre: Ing. Ernesto Pérez Institución: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales Teléfono: 8092098725 Correo electrónico: ernestopm33@hotmail.com

d) Agua potable y alcantarillado

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar el acceso al agua de manera oportuna, en cantidad y calidad suficiente, mientras el servicio no esté reestablecido en cualquier comunidad a nivel nacional. b) Restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible de los sistemas administrados por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Número de sistemas afectados en diferentes zonas ya reestablecidos. b) Número de rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas. c) Número de personas afectadas por interrupción del servicio. d) Número de Hospitales y Albergues abastecidos con agua potable. e) Número de reservorios con agua potable servidas a población afectada
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Analizar la "situación" de Agua Potable y Saneamiento de las poblaciones afectadas por la emergencia (caracterización de la problemática, evaluación de daños ocasionados a la infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario), identificación de las necesidades y de las intervenciones a realizar por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS). b) Generar información que será compartida con las otras Gerencias Regionales de INAPA (Enc. zonales y provinciales), el COE y otras instituciones que así la requieran. c) Identificar en el mapa del desastre, los posibles lugares de impacto y evaluación de necesidades de la población. d) Rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas. e) Identificación de Hospitales y Albergues que requieren ser abastecidos con el líquido. f) Reparaciones inmediatas en los sistemas de producción y distribución de agua g) Distribución de agua en zonas afectadas mediante reservorios.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) A nivel nacional y/o áreas afectadas por el evento

	b) Entrega de agua por diferentes medios, sistemas de INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS), como: reservorios, pozos, tinacos, etc. c) Reparaciones inmediatas de los sistemas llevando recursos humanos y materiales para tal fin. d) Coordinación con empresas distribuidoras de agua para que apoyen en la dotación de agua a la población afectada por el evento
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
RECURSOS NECESARIOS:	Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
PERIODO:	Primeras 72 horas. Fase de urgencia y emergencia (de 72 horas a 30 días)
CONTACTO:	Nombre: Ing. Dionisio Ayala Institución: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados Teléfono: 8097103767 Correo electrónico: Dionisio_ayala@hotmail.com

SECTOR FUNCIONAL:

Albergues

a) Canalización del apoyo a los albergues

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Gestionar de manera efectiva los albergues con recursos logísticos y otros servicios que sean necesarios a través de los requerimientos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Se procede de inmediato a una evaluación inicial, conforme a procedimientos internacionalmente aceptados. (cantidad de personas albergadas) b) La evaluación inicial se realiza en cooperación con un equipo multisectorial donde convergen: agua y saneamiento, alimentos, y salud. c) La información se recoge y se presenta de modo tal que permita que el proceso de adopción de decisiones sea coherente y transparente. d) Los datos se desglosan por sexo y por edad cuando es factible. e) La información recogida sirve para determinar las necesidades en materia de albergue (vestido y enseres domésticos), también proporcionan datos básicos para la vigilancia y la evaluación posterior. f) Se formulan recomendaciones acerca de la necesidad de asistencia externa. Si se requiere esa asistencia, se añaden recomendaciones sobre las prioridades mediante una estrategia de intervención y los recursos necesarios. Se elabora un informe de evaluación inicial en el que se consignan las áreas clave de acción y recomendaciones apropiadas. g) En la estructura de las intervenciones en materia de albergues y emplazamientos se tienen en cuenta las amenazas generales a la seguridad de las personas y las amenazas concretas con que se enfrentan los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres embarazadas, niños, discapacitados, personas de edad avanzada y con problema de salud.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recopilar y registrar la información pertinente de las necesidades de los albergues, teniendo especial cuidado que dicha información este claramente establecida y respaldada por las instituciones responsables. b) Sistematizar la información con el fin de enviar las necesidades al sector de intervención de logística de manera consolidada y ordenada.

COBERTURA Y ALCANCE:	Dar seguimiento a las solicitudes y asegurar su cumplimiento. Ingresar al registro las solicitudes ya satisfechas. Redactar un informe diario de la situación de los albergues.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Cobertura: Las acciones se extienden a los albergues activos a nivel nacional, tomando en cuenta que las áreas al aire libre serán las principales en un evento de esta naturaleza. b) Alcance: Las acciones del sector de intervención de alcanzan a la canalización de las necesidades logísticas, de salud y seguridad que requieran los albergues activados.
RECURSOS NECESARIOS:	Las coordinaciones se realizarán en la mesa sectorial de albergues mediante los enlaces de las instituciones actuantes de acuerdo a las necesidades actuales y la disponibilidad del sector de logística.
PERIODO:	Durante la fase de respuesta y mientras se encuentren personas albergadas
CONTACTO:	Nombre: David Cruz Institución: Defensa Civil Teléfono: 8293443537 Correo electrónico: evacuacionesdc@hotmail.com

b) Reestablecimiento de contactos familiares

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Proporcionar servicios de restablecimientos de contactos los familiares que han sido separados por las consecuencias del evento.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Actualizar la matriz de recolección de información de familias dispersas. b) Mantener un registro actualizado de las demandas de reunificación. c) Establecer un listado de personas desaparecidas.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Publicar en los medios de comunicación social, acerca de la apertura de la oficina de restablecimiento de contactos familiares. b) Establecer una matriz para recibir la información. c) Utilizar la estrategia de información pública como medio para iniciar la búsqueda. d) Publicar en la página web del COE el listado de víctimas y su localización e) Garantizar la protección de los datos proporcionados. f) Indagar en los listados oficiales si se encuentran las personas que se están buscando. g) Realizar una búsqueda exhaustiva en todas las instituciones tales como hospitales, Cruz Roja y demás. h) Por no haber encontrado una persona, ningún caso será cerrado.
COBERTURA Y ALCANCE:	Todas las demandas de búsqueda serán atendidas bajo el principio de humanidad y no discriminación.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	La Cruz Roja Dominicana coordinará con la Dirección del COE y con la División de Información Pública del COE
RECURSOS NECESARIOS:	a) Materiales: Equipo de cómputo conectado a Internet, Telefax, mobiliario de oficina, formularios, nómina de personas afectadas. b) Humanos: Dos asistentes y un coordinador

PERIODO:	
CONTACTO:	Nombre: David Cruz Institución: Defensa Civil Teléfono: 8293443537 Correo electrónico: evacuacionesdc@hotmail.com

SECTOR FUNCIONAL:

**Gestión y Coordinación de la Asistencia Humanitaria
Internacional**

a) Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Desarrollar con efectividad el proceso de gestión y coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional cuando por la magnitud del evento, el país carezca de los recursos necesarios para proporcionar asistencia digna a la población afectada.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Adecuada gestión de los recursos de la Asistencia Humanitaria Internacional. b) Todo el proceso de manejo de los recursos de la Asistencia Humanitaria Internacional deberá ser sometido a un sistema de control y monitoreo, de manera tal que se establezca una relación de transparencia y rendición de cuentas con los donantes. c) Todos aquellos ofrecimientos de asistencia humanitaria internacional que se reciban, debe ser consultados la Dirección del COE antes de ser aceptados, con el fin de verificar su factibilidad de introducción, utilidad y pertinencia
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) De acuerdo con la evaluación del impacto, determinar cuáles son los recursos con que el país no cuenta para asistir a las víctimas. b) Realizar un llamamiento de asistencia humanitaria de acuerdo con lo establecido por el Manual de Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional y con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores. c) Seguir con los procesos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional
COBERTURA Y ALCANCE:	Todos los recursos que sea necesarios para asistir a la población afectada que hayan sido solicitados oficialmente el COE
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El Centro de Operaciones de Emergencia, determinará de acuerdo a una evaluación, la naturaleza de la asistencia internacional que se requiere. b) Por su parte al Ministerio de Relaciones Exteriores, es la institución competente para realizar el llamamiento internacional. c) Una vez los recursos de la asistencia humanitaria arriben al país será responsabilidad del sector

	de logística internarlos al país.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Materiales: Dos computadoras conectadas a Internet con sus respectivas impresoras. b) Un telefax. d) Ejemplar del Manual de Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional c) Humanos: Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Un Representante del Sector de Intervención de Logística. d) Personal de apoyo
PERIODO:	Mientras dure el llamamiento de Asistencia Humanitaria Internacional
CONTACTO:	Nombre: Licda. Sara Güemes Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores Teléfono: 8299384076 Correo electrónico: vcarbonel@mirex.gov.do

AREA DE INTERVENCION:

Información pública

a) Información Pública

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Proporcionar información confiable y confirmada a través de los distintos medios de comunicación social acerca de los efectos del evento y sobre las acciones que se están llevando a cabo a fin de mantener adecuadamente comunicada a la población.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Información entregada diariamente en las jornadas establecidas a los medios de comunicación social. b) Los medios de comunicación social usan la información para comunicar a la población lo relacionado con el evento.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Principios generales a) Mantener el contacto directo con el departamento de prensa de cada uno de los medios de comunicación b) Facilitar el acceso a la información c) Brindar información oportuna a los medios de comunicación d) Brindar conferencias de prensa con información precisa y veraz. Normas generales a) Mantener buenas relaciones con los medios de comunicación b) Hacer llegar la información a los medios Proceso: a) Verificar si la información que dispone el COE responde a las necesidades de los usuarios calificados. b) Ampliar información con especialistas. c) Elaborar los boletines de prensa d) Entregar la información a los usuarios calificados. e) Facilitar la consecución de datos adicionales.

	f) Verificar la recepción de la información pública por parte de los usuarios calificados Monitoreo: a) Revisar los periódicos. b) Analizar la información publicada. c) Informar al Director General sobre las publicaciones realizadas por la prensa. d) Sintonizar los principales programas informativos (noticieros) de los canales de televisión y los principales de las radiodifusoras. e) Verificar si la información fue difundida. f) Analizar el tratamiento dado a la información. g) Ingresar información en las matrices de monitoreo. h) Enviar las matrices de monitoreo a la sección de prensa. i) Tomar correctivos de ser necesario. Regulaciones: a) Priorizar los requerimientos informativos de los medios de comunicación, considerando sobre todo los horarios de los programas informativos. b) Brindar tratamiento equitativo a la prensa. c) Transparencia y oportunidad en la entrega de información. d) Brindar facilidades a los medios de comunicación para el cumplimiento de su trabajo profesional.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Alcance: Toda la información aprobada por el Director General que sea uso público. b) Cobertura: Todos los medios de comunicación social, radiales, escritos y televisivos
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	Internas: a) Coordinará con la Dirección del COE a fin de que toda la información sea debidamente

	autorizada. b) Coordinará con el jefe de operaciones a fin de obtener información debidamente confirmada para trasladarla al público. Externas: a) Coordinará con las unidades de comunicaciones de otras instituciones del Sistema a fin de obtener apoyo
RECURSOS NECESARIOS:	Humanos: a) Dos Foto periodistas b) Un Camarógrafo Materiales: Equipo de video, Cámara fotográfica profesional, grabadoras de sonido digital, equipo de cómputo conectado a Internet, escáner, impresora color, consola de edición
PERIODO:	Durante toda la fase de emergencia
CONTACTO:	Nombre: Francis Paulino Institución: Centro de Operaciones de Emergencia Teléfono: 8094720909 Correo electrónico:

Anexo 6: Condiciones climáticas por mes del año

MES	DESCRIPCION
ENERO	Enero es el tercer mes del periodo poco lluvioso de la República Dominicana, el cual se caracteriza por agradable temperatura, debido a la influencia o aparición de los frentes fríos por nuestra área de pronóstico. Mayormente las precipitaciones se registran desde la vertiente Norte de la Cordillera Central hasta los Llanos Costeros del Atlántico y la porción Noreste del país, observándose la presencia de la sequía estación en las localidades pertenecientes a las regiones climática Sur, Suroeste y Este. Según la base de datos (1971-2000) las mayores precipitaciones record en 24 horas durante el mes de enero se han presentado en las siguientes localidades Altamira con 215.8 el 23/01/94, Imbert 272.3 mm el 31/01/73 y Azua con 338.2 mm el 7/01/93.
FEBRERO	El mes de febrero es el cuarto mes del periodo poco lluvioso de nuestro país, climatológicamente las variaciones del tiempo atmosférico continúan bajo la influencia de la actividad frontal, donde mayormente predominan los sistemas frontales, dejando nuestra isla expuesta a corrientes aérea mas frías que hacen descender las temperaturas principalmente en nuestras sierra y cordillera. En los Valle de Constanza y Valle Nuevo durante el invierno con frecuencia se producen helada, donde se han registrado temperatura de 1.0 °C y -5.0 °C. Normalmente durante este mes las precipitaciones continúan escasas para las localidades de la regional climática sureste, en tanto en las regionales suroeste, Noroeste, Norte y Oeste resultan ligeramente superiores al mes anterior, mientras para las regional Noreste tienden a superar los 100.0 mm. Los mayores valores de precipitación máxima record en 24 hora durante el mes de febrero según la base 1971-2000 se han presentado en las localidades del Antiguo Aeropuerto Herrera con 275.4 mm el 08/02/1987 e Imbert con 262.6 mm el 12/02/1934. Los mayores valores normales de lluvias promedio para este mes se esperan en las localidades de Sabana de la Mar con 124.6 mm, Samaná 126.0, Juma Bonao y Bona 128.5, Aeropuerto La Unión 136.6 y Gaspar Hernández con 153.1 mm, en tanto los menores valores normales en Pedernales con 10.5 mm Neyba 15.2, Azua 16.1 y San Juan de la Maguana con 17.6 mm.

MARZO	En este mes comienza a observarse una gradual disminución de la incidencia de los frentes polares, no obstante, en algunas ocasiones los frentes están asociados a ciclones extratropicales que se mueven muy lejos del Caribe, pero que, lo hacen sobre aguas abiertas del atlántico, pueden causar en ciertas ocasiones rompientes y mares peligrosas a lo largo de toda la costa norte del país. Aparecen también, las corrientes de chorro subtropicales, esto es, ríos de aire con velocidades superiores a los 260 Km/h que se establecen sobre los 30 mil pies de altura y que podrían activar las corrientes ascendentes y producir algunas precipitaciones. Durante este mes, todas las regiones de país acusan un déficit de humedad con un ligero aumento de la velocidad del viento en superficie que el pueblo llama “Brisa de Cuaresma”, aumentando así los riesgos de incendios forestales. Aunque climatológicamente marzo es considerado el mes más seco, según se puede observar en los registros de los últimos 30 años la pluviometría en general experimenta un incremento con relación al mes anterior lo que deja en evidencia de un cambio en el comportamiento de las precipitaciones a partir de las últimas 3 décadas. Abril constituye un mes de transición entre el periodo de actividad frontal y el periodo de actividad convectiva, podríamos decir que es el final de la temporada frontal en nuestro país, aunque suele suceder que algunos sistemas se aproximan a la isla dejando precipitaciones en algunas ocasiones intensa.
ABRIL	Climatológicamente este es el último mes del periodo seco o poco lluvioso de nuestro país, donde mayormente merma la sequía estacional, debido a las importantes precipitaciones que se registran a partir de la segunda década del mes, señalamos que en ocasiones se han reportados granizadas, así como algunas formaciones de tornados, mayormente en las regiones climáticas Noreste, Norte y Este del país. Normalmente durante el transcurso del mes de abril las lluvias resultan significativas aumentando con respecto al mes anterior principalmente en las regionales climáticas Sureste, Oeste y Noroeste, particularmente en la Cordillera Central, Cordillera Oriental, Sierra de Neyba y Sierra de Yamasá, en cambio para las regionales Norte y Noreste la precipitaciones aumentan ligeramente con respecto al mes anterior. Para la regional Suroeste se originan lluvias de gran beneficio para el buen desarrollo de las actividades agrícola.

MAYO	Los mayores valores de precipitación máxima record en 24 horas durante el mes de abril, se han registrado en las localidades de Yasica con 259.4 el 21/04/1979 y en San José de las matas con 251.5 mm el 12/04/1993. Los mayores valores de precipitación (1971-2000), se observan para la regional climática norte en las localidades de Gaspar Hernández con 158.1 mm, Aeropuerto La unión 116.3, Nagua 112.1 y Altamira 105.0 mm; en la regional Noreste 140.3 mm en Juma Bonao, 132.4 en Samaná y 121.9 mm en Sabana de la Mar; para la regional climática Sureste 120.3 mm en Villa Altagracia y 117.0 mm en Monte Plata y Sabana Grande de Boya, en cambio los menores valores se presentan en la Regional Oeste con 27.4 mm en Duverge y 20.0 mm en Pedernales para la regional Suroeste. Climatológicamente mayo representa el mes con mayores frecuencias de precipitaciones en todo el país, dando inicio al periodo convectivo, (mayo-Julio) nubes de amplio desarrollo vertical, donde se originan fuertes aguaceros, principalmente en hora de la tarde. Durante este mes las lluvias suelen ser abundante, sin embargo en los últimos años, estadísticamente el mes más lluviosos, ha tenido una marcada variabilidad en las precipitaciones, debido a cambio observados en los patrones de las mismas, registrándose tanto retrasos como adelanto del inicio de las lluvias en todas las regiones climáticas del país. En las localidades pertenecientes a las regiones climáticas Sureste, Suroeste, Oeste y Norte las lluvias resultan abundantes superando los valores normales, en cambio en las regional Noroeste aumentan moderadamente, siendo la regional Noreste donde se registran los mayores valores de precipitación para este periodo. Las lluvias en 24 horas pueden ser tan abundante como las observadas en Barahona con 562.9 mm el 06/05/1974, Cabral 396.8 el 06/05/1974, Polo 324.0 el 29/05/1953, Bayaguana 350.0 el 23/05/1948, el aluvión de Jimani con 247.8 mm el 25/05/2004 provocando las pérdidas de numerosas vida. Según las bases de datos (1971-2000) se registran valores significativos de precipitaciones como 352.0 mm en Elías Piña, 341.8 mm en Juma Bonao y Bonao, 288.1 mm en Monte Plata, 258.7 en Villa Altagracia, 257.8 en Arroyo Barril y 253.5 mm en Bayaguana, en cambio los menores registros en Pedernales con 53.1 mm y monte Cristi con 52.7
------	--

JUNIO	mm. El primero de junio inicia el nuestro país la temporada ciclónica finalizando el 30 de noviembre, continuando durante este mes bajo los efectos atmosféricos de la actividad convectiva, donde se generan lluvias intensas, granizadas y ocasionales tornados. Normalmente durante este mes las precipitaciones tienden a disminuir con relación al mes anterior en la mayor parte de las localidades que comprenden las diferentes regiones climáticas del país. Se han registrado precipitaciones máximas record en 24 horas durante este mes en las siguientes localidades Tamayo provincia Barahona con 575.0 mm el 18/06/1972 y en Altamira con 402.6 mm el 17/06/1970. (Fig.11). Los mayores valores de lluvias según la base de datos 1971-2000 para este mes se han presentado en las localidades de Monte Plata con 283.3 mm, Sabana Grande de Boya con 238.3, Polo 230.9, Vila Altagracia 204.6 y Elias Piña y Villa Riva con 202.7 mm respectivamente, en tanto los menores valores en los Alrededores del Aeropuerto Gregorio Luperón con 30.2 mm, Monte Cristi 31.0 y Pedernales 21.2 mm. Climatológicamente durante este mes continúan la ocurrencia de tormenta eléctrica en varias zonas del país, así como el paso de ondas tropicales, las cuales son las principales responsables de las lluvias que se registran principalmente en las regiones Sur del país; señalando por tanto que julio es un mes de transición entre la actividad convectiva (mayo, junio y julio) y la actividad tropical (agosto, septiembre y octubre) de nuestro país.
JULIO	Normalmente para este mes en la región Norte del país (Las Llanuras Costeras del Atlántico) se encuentra bajo la influencia de la sequía estacional anual. Generalmente las precipitaciones tienden a disminuir, prácticamente en todos el país, siendo uno de los meses menos lluviosos para la región noroeste y disminuyen marcadamente en las regiones norte y oeste, siendo similares las lluvias al mes anterior en la región noreste. Los mayores valores de precipitación máximas record en 24 hora durante este mes de julio se han presentado en las localidades de Tamayo provincia Barahona con 575.4 mm el 16/06/1972, y Altamira provincia Puerto Plata con 402.6 mm el 12/16/1970.(Fig.12).

AGOSTO

Las precipitaciones máxima record en 24 horas durante este mes se han presentado en las siguiente localidades Enriquillo con 205.0 mm el 19/07/1979 y en Polo Barahona con 182.0 mm el 26/07/1944. (Fig 12).

Climatológicamente agosto es considerado el mes más caluroso del año, ya que estadísticamente es donde se han registrado los promedios de temperaturas más elevadas en casi todo el territorio nacional. Por otra parte inicia el periodo de actividad tropical, presentándose precipitaciones significativas debido a los eventos meteorológicos como son tormentas y Huracanes.

Durante el verano es precisamente cuando el sol alcanza la posición más septentrional, se encuentra encima del trópico de cáncer, siendo en esta época donde se dan las condiciones más favorables de proceso atmosférico que dan origen a la actividad tropical. (Los Ciclones).

Cabe destacar que más de 50 ciclones tropicales en 100 años han afectado, directa e indirectamente nuestro país durante este mes; por lo tanto recordamos que del 15 de agosto al 15 de septiembre es el periodo más crítico dentro de las temporadas ciclónicas de nuestro país. Recordando que los ciclones mas destructivo han impactado nuestros país durante esta época del año por ejemplo en el 1896 un ciclón afecto la región noreste, en el 1916 los días 22 y 23 otro afecto la región sur de Cabo engaño y el 31 de agosto de 1979 el Huracán David.

Normalmente durante este mes se presentan incremento de las precipitaciones en la regiones climáticas sureste, suroeste y noreste, en la oeste incrementan ligeramente, en tanto para la regiones noroeste y norte las lluvias tienden a ser escasas en esta época del año, presentándose la sequía estacional en las localidades que comprenden dicha localidades

Las precipitaciones máximas record en 24 horas durante este mes se han presentado en las localidades de Polo con 507.8 mm el 26/08/1964 y en Cabral con 453.2 mm el 24/08/1964.

Se registraron durante este mes precipitaciones acumuladas significativas, presentándose valores por encima de los 300.0 mm en las localidades de Higüey con 303.4 mm, los llanos 300.6 y Yamasá con 330.4 mm , y con valores por encima de los 250.0 mm en Samaná con 250.0 mm, Loma de Cabrera 251.9, Bayaguana 259.7 y limón del Yuna con 293.0 mm.

SEPTIEMBRE	En tanto por regiones climáticas las precipitaciones se comportaron de las siguientes manera: regional sureste (SE) 3,761.7 mm de lluvias acumuladas para un desvío de (-4.8%), regional suroeste (SO) 1,398.3 mm para un desvío de (-9.8 %), regional oeste (O) 476.6 mm para un desvío (-53.0 %), regional noreste (NE) 3,123.6 mm para un desvío de (+2.4 %), regional noroeste (NO) 1.055.7 mm para un desvío de (+31.3 %) y regional norte (N) 746.8 mm para un desvío de (+3.5 %) El mes de septiembre forma parte del periodo crítico de la temporada ciclónica de nuestro país, donde normalmente tenemos mayor riesgo de formación de ciclones tropicales, así como impactos de eventos meteorológicos extremos debido que entre el 15 de agosto al 15 de septiembre generalmente se han formados las mayores cantidad de huracanes que han impactado directamente e indirectamente nuestros país, según un estudio de más de 100 años de las ciclología de la región. Climatológicamente las precipitaciones son abundantes durante este mes con valores por encima de los 100 mm en prácticamente todas las localidades que comprenden las diferentes regiones climáticas del país. Señalamos que la regional climática sureste presenta los mayores valores de lluvias normales durante este mes con valores por encima de los 200 mm en gran partes de las localidades que la componen, le siguen la regional suroeste y la noreste con valores de precipitación por encima de los 100 mm en todas las localidades pertenecientes a ambas regiones en tanto los menores valores se registran en las regionales oeste y norte donde también se presentan valores de lluvias significativos. Según la base de datos normal mensual (1971-2000) durante este mes de septiembre se han presentado valores record en 24/h en las localidades de Azua con 330.6 mm el 06/09/79, 390.0 mm en Yamasá el día 22/09/98 y 409.3 mm en Santo Domingo el 22/09/98.
OCTUBRE	Durante el mes de octubre inicia la etapa de transición en el régimen de precipitación de la región sur, sureste y norte del país, aunque se presentan precipitaciones fuertes en algunas localidades sureñas por el paso de fenómenos tropicales de la temporada ciclónica que finaliza el 30 de noviembre, para dar inicio a la temporada frontal la cual deja marcado registro de precipitaciones en la zona norte del país.

NOVIEMBRE

En algunas ocasiones los frentes empiezan aparecer desde el mes de octubre los cuales se mueven en el Caribe desde el noroeste hacia el sureste, dejando la isla expuestas a corrientes de aire mas frías que hacen descender notablemente las temperaturas principalmente en nuestras sierras y cordilleras, así también generan precipitaciones que pueden durar varios días en las Costa Norte y los Llanos Costeros del Atlántico Norte y Vertiente Norte de la Cordillera Septentrional y Sierra de Yamasá.

Climatológicamente durante este mes en la regional climática sureste las precipitaciones disminuyen con respecto al mes anterior, en la regional suroeste continúan significativas las en todas las localidades, en tanto para la regionales Noroeste, Norte y Noreste las mismas se incrementan registrándose copiosa lluvias en todas las localidades que la componen. Registrándose valores por encima de los 100.00mm.

De acuerdo a la base de datos (1971-2000) durante este mes los mayores valores record en 24/horas de precipitación se han presentado en Altamira con 285.8 mm el 19/10/80, y en san Cristóbal con 243.0 mm el 6/10/95.

Durante el mes de noviembre inicia la temporada frontal en nuestro país, la cual se extiende hasta el mes de abril. Por lo que empieza a disminuir la actividad ciclónica la cual finaliza el 30 de noviembre, así como el paso por nuestro país de las ondas tropicales, aunque se han dado casos en que se han formado ciclones durante el mes de diciembre fuera de temporada.

Las precipitaciones comienzan a registrarse con mayor intensidad y frecuencia en la vertiente Norte de la Cordillera Central hasta los Llanos Costeros del Atlántico y la porción Noreste incluyendo el Valle del Cibao, debido al paso de los sistemas frontales, en tanto las mismas disminuyen significativamente en las regiones sur del país.

Según la base de datos (1971-2000) los mayores valores de precipitaciones durante este mes se han presentado en las siguientes localidades: 304.4 mm, Sabana de la Mar, 290.0 mm, Arroyo Barril, 289.7 mm, Rio San Juan, 278.3 mm y Gaspar Hernández. En tanto las precipitaciones records en 24 horas (1971-2000) 403.0 mm en Altamira, 299.4 mm, Yasica 238.8 mm, Villa Altagracia y 237.0 mm, Polo

En cuantos a las temperatura extremas (1971-2000) los mayores valores se han registrados en la localidades de Santiago con 39.8 °C el día 17/11/95, La Descubierta 38.0 °C el 11/11/79 y Sánchez 38.0 °C el 04/11/77, en cambio

DICIEMBRE.-

las temperaturas mínimas extremas 5.0 °C en Constanza el 25/11/83, 8.0 °C en Hondo Valle y El Cercado respectivamente los días 28/11/73 y 29/11/85.

Climatológicamente diciembre es el segundo mes del periodo poco lluvioso en la República Dominicana, donde se produce una incidencia de los frentes fríos, en relación al mes anterior, lo que influye en el descenso de las temperaturas en forma apreciable con mayor frecuencia sobre nuestro territorio, así como las precipitaciones que se registran.

Señalamos que el día 21 empieza la temporada de invierno de nuestro territorio, finalizando el 20 de marzo de cada año, caracterizándose por días más fríos, alternando con periodo fresco y otros ligeramente cálidos.

Recordamos que el año 2007 nuestro país fue impactado por la Tormenta Olga, lo cual fue algo no común, ya que fue fuera de temporada ciclónica, dejando cuantioso daño y perdido a la República Dominicana.

Al igual que el mes de noviembre las precipitaciones se concentraran mayormente en la vertiente Norte de la cordillera central hasta los llanos costeros de atlántico y la porción Noreste, incluyendo el valle del cibao, debido al aumento de los sistemas frontales, disminuyendo para la parte sur del país, según el Alta climatológico elaborado por la ONAMET.

Estadísticamente los mayores valores de precipitación media durante el mes de diciembre se han observado en las siguientes localidades: Rio San Juan 217.2 mm Gaspar Hernández 208.0, Aeropuerto La Unión 192.7, Nagua 192.0 y Samaná con 191.8 mm etc., en tanto los valores de lluvias record en 24 horas se han presentado desde 1971 hasta el 2000 en Altamira (Puerto Plata con 453.3 mm el 10/12/1980 y Sánchez 352.0 el 05/12/1935.



Plan Nacional de Contingencia para eventos hidrometeorológicos



Centro de Operaciones de Emergencia

Centro de Operaciones de Emergencias (COE)
Edif. Comisión Nacional de Emergencia, Plaza de la Salud, Ens. La Fé, Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809-472-0909